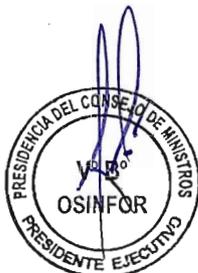




RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 066 -2013-OSINFOR

Lima, 11 DIC. 2013



VISTO:

El Memorandum N° 232-2013-OSINFOR/01.2, de fecha 11 de diciembre del 2013 mediante el cual la Secretaría General pone en consideración de la Presidencia Ejecutiva, el proyecto del "Plan Operativo Institucional 2014 del OSINFOR", y el Informe N° 035-2013-OSINFOR/04.1, de fecha 11 de diciembre del 2013, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el numeral 71.2 del artículo 72° de la Ley citada en el considerando precedente, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 73° de la referida Ley, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR de fecha 09 de abril del 2012, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del OSINFOR para el período 2012-2016;





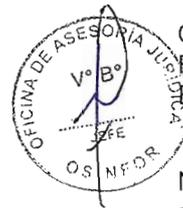
Que, mediante Resolución Presidencial N° 065-2013-OSINFOR, de fecha 11 de diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA del OSINFOR correspondiente al año 2014;



Que, el numeral 23.5 del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, prevé como una de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la de conducir la formulación del Plan Operativo Institucional, así como de sus reformulaciones y/o modificatorias;



Que, mediante el informe del visto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto del “Plan Operativo Institucional 2014 del OSINFOR”, informando que *“la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) del OSINFOR para el año 2014, se realizó mediante un proceso participativo iniciado en el mes de abril del 2013, incluyendo reuniones de trabajo con todas las unidades orgánicas del OSINFOR, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 004-2013-OSINFOR/04.1 ‘Directiva de Planeamiento y Presupuesto para el Año Fiscal 2013 del Pliego (...) OSINFOR’, aprobada con Resolución Presidencial N° 014-2013-OSINFOR, empleando como soporte el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y sostenido con recursos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), resultando pro ello viable su aprobación;*



Que, mediante el Memorándum del visto, y de acuerdo a la función del Secretario General establecida en el numeral 11.9 del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, el Secretario General pone a consideración del Presidente Ejecutivo el Plan Operativo Institucional 2014 del OSINFOR;

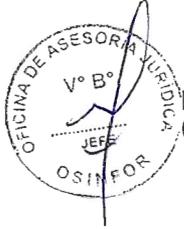
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, con los vistos del Secretario General (e), de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional 2014 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año 2014, será de responsabilidad de todos los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, debiendo formular la evaluación correspondiente en los plazos y forma que establece la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSINFOR ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)) dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y de Fauna Silvestre - OSINFOR



**OSINFOR**

Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014



**OSINFOR**

**SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO**

DICIEMBRE 2013

LIMA - PERÚ



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



PROGRESO  
PARA TODOS

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI, constituye un instrumento indispensable en la gestión de toda organización, permite ejecutar de forma coherente y ordenada el conjunto de actividades que la organización requiere realizar en el corto plazo (un año fiscal), alineándolas con el marco presupuestal y estratégico institucional preestablecido; por tanto, el Plan presenta las metas físicas y presupuestales a conseguir durante el año 2014.

El presente Plan Operativo Institucional ha sido formulado en un proceso participativo, iniciado en el mes de Abril del 2013, mediante reuniones de trabajo entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las diferentes unidades orgánicas de la institución, así como de reuniones internas a nivel de cada unidad orgánica. Asimismo, cabe destacar que la herramienta tecnológica desarrollada este año denominada Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIP) nos ha facilitado la construcción de la totalidad de anexos adjunto al Plan Operativo Institucional 2014.

La formulación técnica del Plan, referida al manejo del sector forestal, se ha realizado en el marco de las funciones establecidas en la Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, Decreto Legislativo Nº 1085, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM, el proceso de implementación y desarrollo del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos, así como bajo un enfoque estratégico que busca asegurar la vinculación entre las metas físicas y presupuestarias, y su contribución al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del OSINFOR.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional ha sido formulado considerando cinco grandes capítulos: i) el primero, orientado a presentar el marco institucional a través de un repaso del marco legal y organizacional del OSINFOR, las políticas vinculantes, el Acuerdo Comercial Perú – EE.UU. y una mirada a su planeamiento estratégico institucional; ii) el segundo, orientado a presentar un breve diagnóstico institucional, considerando un análisis del avance en la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado en los cuatro años y medio de vida institucional, los principales factores que retrajeron la supervisión de los títulos habilitantes en materia forestal y de fauna silvestre, así como la agenda pendiente al culminar el ejercicio fiscal 2013; iii) el tercero, está orientado a presentar el Plan Operativo Institucional para el año 2014; aquí se muestran los Objetivos Generales y Específicos Institucionales, las tareas, productos y metas programadas para el año 2014 a nivel de cada línea de actividad; para concluir con la presentación del cronograma de ejecución de las metas físicas del POI; iv) el cuarto, se orienta a mostrar los recursos presupuestales con los que contará la institución durante el año 2014, a través de un desagregado del presupuesto a nivel de tarea; así como de un cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en el POI; y v) por último, se presentan los anexos, en el cual se considera el organigrama institucional vigente del OSINFOR, el cuadro resumen de la programación de metas físicas y metas presupuestales y las 132 fichas básicas de programación de cada una de las tareas consideradas por ejecutar en el año 2014.



## CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
<b>i.- Marco Institucional.....</b>	<b>7</b>
1.1 Marco Legal y organizacional .....	8
1.2 Políticas Vinculantes.....	10
1.3 Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU. ....	12
1.4 Mirada estratégica institucional.....	13
1.5 Ámbito de intervención del OSINFOR.....	14
<b>II.- Diagnóstico Institucional.....</b>	<b>16</b>
2.1. Principales problemas que afronta el Sub Sector Forestal .....	16
2.2. Estado situacional de la Entidad .....	18
2.3. Principales factores que han afectado la gestión .....	29
2.4. Agenda pendiente al quinto año de gestión institucional.....	30
<b>III.- Plan Operativo Institucional para el año 2014.....</b>	<b>32</b>
3.1. Objetivos Generales Estratégicos alineados al Plan Operativo 2014.....	32
3.2. Líneas de Acción, Productos, Tareas y Metas programadas para el 2014.....	32
3.3. Cronograma de ejecución de metas físicas de las tareas consideradas en la programación del 2014 .....	35
<b>IV.- Recursos presupuestales para el 2014.....</b>	<b>36</b>
4.1. Presupuesto desagregado por Grupo de Unidades Orgánicas .....	36
4.2. Cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en la programación del 2014.....	37
<b>V.- ANEXOS.....</b>	<b>38</b>
Anexo 5.1.- Organigrama del OSINFOR .....	39
Anexo 5.2.- Cuadro N° 01: Programación de metas físicas 2014 .....	41
Anexo 5.3.- Cuadro N° 02: Programación de metas presupuestales 2014 ...	42
Anexo 5.4.- Fichas de Asignación Presupuestal por Meta .....	43
Anexo 5.5.- Fichas de tareas y meta física mensualizada por Meta .....	44
Anexo 5.6.- Fichas Básicas por tarea .....	45
(132 fichas técnicas) .....	45



## RESUMEN EJECUTIVO

### Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR - mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo de esa manera a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

### Base Normativa y Estratégica

- ✓ Constitución Política del Perú - Artículo 66° y 67°
- ✓ Acuerdo Nacional - Políticas de Estado N° 17°, 18°, 19° y 24°
- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.
- ✓ Acuerdo de Promoción del Comercio entre los Estados Unidos y el Perú.
- ✓ Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional-PEI 2012-2016 de OSINFOR.

El OSINFOR establece su rol estratégico para gestionar con eficacia y eficiencia la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, en la perspectiva de lograr un liderazgo institucional.

### Ámbito de intervención del OSINFOR

El ámbito de intervención del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre es nacional. A cuatro años y medio de vida institucional<sup>1</sup>, el OSINFOR ha logrado intervenir directamente en diecisiete departamentos del país, como son: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Ucayali y Piura, para lo que compete a supervisiones y fiscalizaciones forestales y de fauna silvestre.

<sup>1</sup> Aunque su creación se dio en el 2008, se implementó con presupuesto a partir de junio del 2009.

### El Plan Operativo 2014.

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2014 es el producto de un proceso participativo, iniciado en el mes de Abril del 2013 y elaborado mediante reuniones de trabajo con todas las unidades orgánicas del OSINFOR. En ese sentido se ha utilizado la herramienta tecnológica SIP (Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto) para formular el respectivo Plan Operativo 2014.

La formulación del POI está enmarcada en los objetivos generales y específicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 vigente, y de las prioridades institucionales, a partir de los cuales se ha estructurado las trece líneas de acción, trece productos y ciento treinta y dos tareas.

### Principales productos año 2014

Los principales productos que se tienen previstos realizar durante el año 2014, se presentan en el siguiente cuadro:

Productos 2014	U.M.	Meta <sup>2</sup>
Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	Informe	138
Procedimientos Administrativos Únicos de Concesiones.	Resolución	327
Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS-Concesiones.	Evento	12
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	Informe	350
Procedimientos Administrativos Únicos de permisos y autorizaciones.	Resolución	640
Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS-Permisos y Autorizaciones.	Eventos	7
Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	Resolución	113



**Nota:** La programación del 2014 es menor a la del año anterior, debido a que los Recursos presupuestales asignados a las metas de supervisión, fiscalización y desarrollo de capacidades en el OSINFOR son menores en S/.1,4 MM, lo que representa disminuir en ambas Direcciones de Línea el número de supervisiones, resoluciones y eventos programados para los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

### Disponibilidad de recursos presupuestales para la ejecución del POI

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 30114, es de S/. 20'020,142, correspondiendo S/. 18'489,642 a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y S/. 1'530,500 a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Dicho presupuesto, ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2014, entre las dos Direcciones de Línea tienen S/. 11'844,005, equivalente al 59.16 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 40.84% restante, equivalente a S/. 8'176,137, es para las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, el



<sup>2</sup>Información registrada en el Aplicativo del MEF al mes de agosto del 2013.

Órgano Resolutivo, los de Asesoramiento, los de Apoyo y de Control, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente.

*Presupuesto 2014 del OSINFOR desagregado según Unidades Orgánicas*

En nuevos soles (Por toda fuente de financiamiento)

Unidades Orgánicas	Personal y obligaciones 2.1	Bienes y servicios 2.3	Otros Gastos 2.5	Adquisición de activos no financieros 2.6	Total Asignado	%
Unidades Orgánicas de						
1 Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Control	-	6,657,137	19,000	1,500,000	8,176,137	40.84%
2 Unidades Orgánicas de Línea / Órgano Resolutivo	162,000	11,682,005		-	11,844,005	59.16%
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	-	6,049,195		-	6,049,195	30.22%
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	-	5,281,168		-	5,281,168	26.38%
Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre	162,000	351,642		-	513,642	2.57%
<b>Total S/.</b>	<b>162,000</b>	<b>18,339,142</b>	<b>19,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>20,020,142</b>	<b>100.00%</b>



## I.- MARCO INSTITUCIONAL

Desde una perspectiva económica la tala ilegal genera una pérdida de bienestar material a la población de un país. Pérdida que tiene que ver no sólo con la disminución del stock natural de madera aprovechable a lo largo del tiempo, sino que también con una mayor inequidad en la distribución del ingreso. Es en este sentido que la magnitud de la tala ilegal adquiere gran importancia para un país, puesto que detrás de ésta se establece un conjunto de relaciones socio-económicas orientadas a la generación y captura de la renta económica que empobrece a quienes menos recursos tienen. Adicionalmente, la demanda de madera ilegal<sup>3</sup>:

- Genera una economía paralela informal que desincentiva la inversión privada en el manejo forestal de largo plazo, promueve la generación de mecanismos económicos de corrupción, y en algunos casos se halla asociada a otros ilícitos, como el narcotráfico.
- Promueve la evasión de impuestos, el no pago del derecho de aprovechamiento, la desvalorización de los bosques naturales, la informalidad, la explotación laboral, la especulación en los precios de la madera, víveres, medicinas y otros bienes, el contrabando, el uso ilegal de telecomunicaciones, entre otros.
- Además forma parte de una red de otros ilícitos asociados como son el lavado de dinero, principalmente proveniente del narcotráfico; el pago de cupos a remanentes de grupos subversivos o el financiamiento del avituallamiento de dichos grupos; la comercialización ilegal de combustibles, la micro comercialización de sustancias narcóticas, la especulación en los precios de los víveres, explotación y trabajo forzoso de los pequeños madereros, y prostitución.

La viabilidad de todos los hechos antes descritos relacionados a la tala ilegal persiste en cuanto la informalidad y la ilegalidad son permitidas, trayendo al sector un estancamiento tanto productivo como a nivel tecnológico y escasa o nula responsabilidad social y ambiental por parte de los empresarios.

En ese sentido, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y el Decreto Legislativo N° 1085, es prioritaria la consolidación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y, en general, al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La presente sección contiene los argumentos legales, políticos, técnicos y estratégicos para la consolidación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como Organismo Público Ejecutor y Pliego Presupuestal, conforme a su ley de creación.



<sup>3</sup> Texto extraído del documento "Impactos económicos de la tala y comercio ilegal de maderas en el Perú" de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE).

## 1.1 Marco Legal y organizacional

### *Constitución Política del Estado*

En el artículo 66º se establece, entre otros aspectos, que por ley orgánica se fijan las condiciones de utilización y otorgamiento a particulares de los recursos naturales. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Asimismo, en el artículo 67º se establece que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

### *Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N°27308<sup>4</sup>*

En el numeral 3.3 del artículo N°3, se establece que el MINAG es el órgano normativo y promotor del uso sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

### *Ley General del Ambiente, Ley N° 28611*

En el numeral 92.1 del artículo 92º se establece que el Estado propicia el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como la conservación de los bosques naturales, resaltando sin perjuicio de lo señalado, los principios de ordenamiento y zonificación de la superficie forestal nacional, el manejo de los recursos forestales, la seguridad jurídica en el otorgamiento de derechos y la lucha contra la tala y caza ilegal.

En el numeral 94.1 del artículo 94º, se establece que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales.

En el numeral 94.3 del artículo 94º, la Autoridad Ambiental Nacional promueve la creación de mecanismos de financiamiento, pago y supervisión de servicios ambientales.

En el numeral 130.1 del artículo 130º, se establece que la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias.

### *Ley Orgánica para el aprovechamiento de los recursos naturales, Ley N° 26821.*

En el artículo 16º se establece que las leyes especiales que regulen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales incluirán, en lo posible, medidas para la adecuada supervisión del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en zonas de difícil acceso.

### *Decreto Legislativo N° 1085*

Se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque,



<sup>4</sup> Ley vigente en tanto se apruebe el Reglamento de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento.

El OSINFOR está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal (Art.1).

*Decreto Supremo N° 065-2009-PCM*

Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, el mismo que consta de cinco títulos, cincuenta y tres artículos y una disposición complementaria final. Documento de gestión que establece la estructura orgánica del OSINFOR y sus funciones generales.

**Principales Funciones del OSINFOR**

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación forestal vigente.
- Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia.



**Organización del OSINFOR**

El Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM. En el artículo 6° de dicho Reglamento, se estableció la siguiente estructura orgánica:

**ALTA DIRECCION**

- Presidencia Ejecutiva
- Secretaría General

**ORGANO RESOLUTIVO**

- Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
- Secretaría Técnica

## **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

### **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - Sub Oficina de Planeamiento
  - Sub Oficina de Presupuesto
- Oficina de Asesoría Jurídica

### **ORGANOS DE APOYO**

- Oficina de Tecnología de la Información
- Oficina de Administración
  - Sub Oficina de Recursos Humanos
  - Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
  - Sub Oficina de Logística
  - Sub Oficina de Ejecución Coactiva
  - Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo

### **ORGANOS DE LINEA**

- Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
- Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

### **ORGANOS DESCONCENTRADOS**

- Oficinas Desconcentradas

En el Anexo 5.1 se presenta el organigrama vigente del OSINFOR

## **1.2 Políticas Vinculantes**

El grafico siguiente resume las políticas vinculantes que aplican al sector forestal y en las cuales está enmarcado el OSINFOR como pliego adscrito a la PCM:





### Acuerdo Nacional<sup>5</sup>

Las actividades del OSINFOR son compatibles con algunas políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, estas son:

- *Afirmación de la economía social de mercado* (Décimo Séptima Política del Estado). Con este objetivo, el Estado:
  - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
  - Estimulará la inversión privada.
- *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica* (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
  - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.
  - Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
  - Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental* (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
  - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- *Afirmación de un Estado eficiente y transparente* (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
  - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos



<sup>5</sup>Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.

- Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
- Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

### **Decreto Supremo N° 027-2007-PCM<sup>6</sup>**

Las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

### **1.3 Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU.**

Las actividades del OSINFOR están vinculadas al Anexo Forestal, específicamente, a los siguientes aspectos:

#### *Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal*

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión del subsector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

- (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e
- (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros. En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú establecerá el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.



<sup>6</sup>Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

#### 1.4 Mirada estratégica institucional

La Programación Estratégica Multianual constituye una herramienta que orienta la ejecución de los recursos a la realización de las competencias y cumplimiento de las funciones establecidas mediante la normatividad así como al logro de los objetivos institucionales (presentados principalmente en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM).

En tal sentido, en el marco de un proceso participativo el OSINFOR ha determinado y definido su mirada estratégica, la cual ha sido plasmada en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016. En dicho instrumento se han establecido la visión y misión estratégica siguientes:

**Visión:**

OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

**Misión:**

Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura.

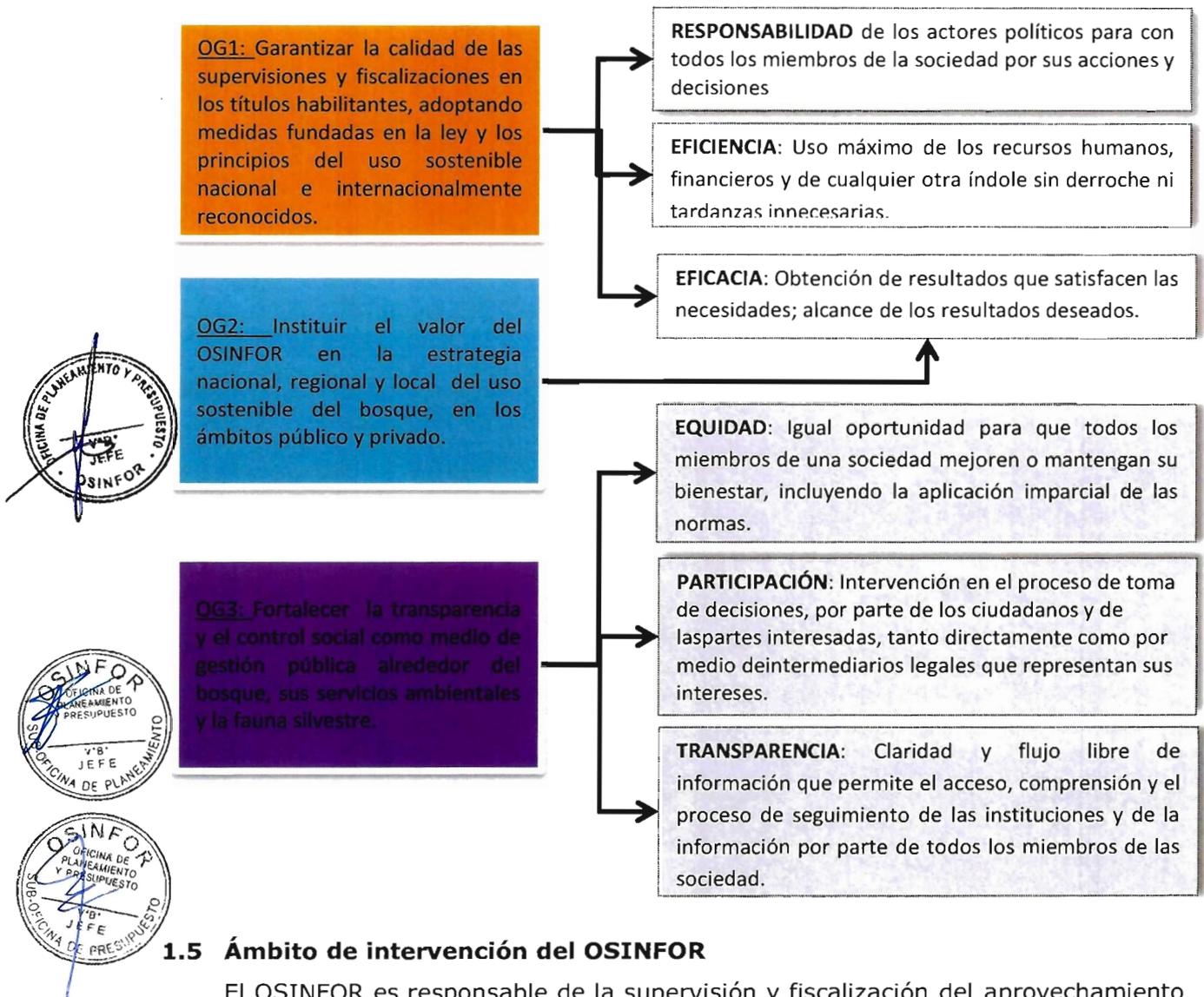
Así mismo, se determinaron tres objetivos estratégicos generales y cada uno de estos con sus objetivos específicos:

- Objetivo Estratégico General 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.
  - OEE 1: Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley;
  - OEE 2: Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque;
  - OEE 3: Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas de supervisión y fiscalización, así como prácticas de aprovechamiento eficiente.
  - OEE 4: Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.
  
- Objetivo Estratégico General 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en el ámbito público y privado.
  - OEE 1: Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por el OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal;
  - OEE 2: Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades públicas y privadas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal;
  - OEE 3: Internalizar en los Tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como un medio de mejora del uso sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales provenientes del bosque.



- Objetivo Estratégico General 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.
  - OEE 1: Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión y aportes técnico-científicos y de investigación;
  - OEE 2: Establecer los mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal por parte de las Comunidades Nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR;

A continuación presentamos un cuadro resumen donde se alinean los objetivos descritos anteriormente a los objetivos de la **gobernanza forestal**:



### 1.5 Ámbito de intervención del OSINFOR

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Por tanto, el ámbito de intervención del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre es Nacional (costa, sierra y selva).

Durante los cuatro años y medio de vida institucional (Julio 2009-diciembre 2013), en el marco del proceso de implementación, OSINFOR ha logrado intervenir directamente en diecisiete departamentos del país, como son: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Ucayali y Piura.

La intervención del OSINFOR en el ámbito de los departamentos es a través de su Sede Central y Oficinas Desconcentradas, las mismas que se ubican en:

Nº	Oficina Desconcentrada / Sede Central	Competencia Geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (Todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el distrito de Huacrachuco, de la provincia de Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas, excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
5	Pucallpa	Conjunto geográfico VRAEM (2)	Todo
		Huánuco	Todas (Excepto el distrito de Huacrachuco de la Provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
6	Puerto Maldonado	Ucayali	Todas Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (distrito Yurúa)
		Madre de Dios	Todas
7	Tarapoto	Cusco	Todas
		Amazonas	Todas
8	Lima (Sede Central)	Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas
8	Lima (Sede Central)	Ámbito Nacional, según criterios de priorización	Todas, según criterios de priorización

(1) De acuerdo a competencia aprobada con Resolución Presidencial N° 123-2012-OSINFOR del 13.11.2012.

(2) Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM.





promoviendo la inclusión social y la equidad, particularmente con las comunidades indígenas y poblaciones locales.

- ❖ Mejorar el marco legal para una mejor gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ❖ Generar y actualizar información sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, sus ecosistemas y recursos genéticos.
- ❖ Propiciar el desarrollo de la gestión transversal y descentralizada para lograr la sostenibilidad de los recursos forestales y de fauna silvestre, en el marco de la política nacional forestal.
- ❖ Impulsar el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
- ❖ Consolidar y promover la implementación y seguimiento de compromisos nacionales e internacionales.

**Política 2:** *Propiciar el aprovechamiento legal y formal de los recursos forestales y de fauna silvestre.*

#### **Estrategias**

- ❖ Implementar el sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre.
- ❖ Establecer mecanismos para propiciar la articulación y al acceso al financiamiento formal de los productores forestales y manejadores de fauna silvestre.
- ❖ Promover la investigación forestal y de fauna silvestre para el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre
- ❖ Fomentar el desarrollo de estudios tecnológicos y de mercado de especies forestales para incorporar nuevas especies en el mercado.
- ❖ Fortalecer las capacidades en gestión empresarial y brindar asistencia técnica a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre para el manejo y aprovechamiento integral del bosque.

**Política 3:** *Promover la forestación y reforestación, revirtiendo la actual tendencia de pérdida de bosques.*

#### **Estrategia**

- ❖ Fomentar intervenciones en forestación y/o reforestación con fines de producción, protección, agroforestería y de servicios ambientales.

En el caso del PESEM 2013-2016 del Ministerio del Ambiente en su **eje número 4 "Patrimonio natural saludable"** destaca como objetivos estratégicos muy relacionados a la contribución del OSINFOR en el sector forestal:

- Reducir la deforestación y degradación de los bosques.
- Conservar y poner en valor la diversidad biológica, especialmente las especies amenazadas.
- Preservar la integridad de los ecosistemas frágiles.



## 2.2. Estado situacional de la Entidad<sup>7</sup>

### 2.2.1 En materia de supervisión

#### Concesiones

Durante los años 2005-2008 (OSINFOR/INRENA) y 2009-2013 (OSINFOR/PCM), se han realizado 1,195 supervisiones en las diferentes concesiones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, con cobertura de área de 901,646 hectáreas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

*Supervisiones de Concesiones 2005-2013*

Años	Nº Supervisiones	Área Supervisada (Ha)
2005-2008	161	118,592
2009	75	66,545
2010	308	288,421
2011	197	120,214
2012	235	116,923
2013	222	190,951
<b>TOTAL</b>	<b>1,198</b>	<b>901,646<sup>8</sup></b>



Dichas supervisiones, representan el 60,9% con relación al total de concesiones otorgadas en el país, aproximadamente 1,968 concesiones, de acuerdo a la información registrada en la Base de Datos de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR. Por otro lado se ha declarado la caducidad hasta el 31.12.2013 de 187 concesiones, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Concesiones Otorgadas**

Tipo	Total	Caducados
Forestales maderables	598	173
Forestales no maderables	1,008	3
Forestación y reforestación	293	11
Manejo de fauna silvestre	4	0
Ecoturismo	37	0
Conservación	28	0
<b>Total</b>	<b>1,968</b>	<b>187</b>

Del total de supervisiones realizadas, el 45.4% han sido realizadas a Concesiones Forestales con Fines Maderables, el 33.2% a Concesiones Forestales

<sup>7</sup> Cifras preliminares a documentarse con el Informe de Gestión Institucional del IV trimestre del 2013.

<sup>8</sup> Es el área correspondiente a los Planes Operativos Anuales de los títulos habilitantes que han sido supervisados por el OSINFOR.

no Maderables, el 19.5% a Concesiones de Forestación y/o Reforestación, que representan en conjunto el 98.1% de las supervisiones.

*Modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre supervisadas 2005-2013*

Concesiones Forestales	N° Supervisiones						TOTAL	%
	2005-2008	2009	2010	2011	2012	2013		
Maderables.	161	51	144	79	64	47	546	45.4
No maderables.		11	105	77	104	99	396	33.2
Forestación y/o Reforestación.		13	51	41	66	62	233	19.5
Manejo de Fauna Silvestre.			2				2	0.1
Ecoturismo.			4			10	14	1.2
Conservación.			2		1	4	7	0.6
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>75</b>	<b>308</b>	<b>197</b>	<b>235</b>	<b>222</b>	<b>1,198</b>	<b>100</b>

A nivel regional, las regiones de Madre Dios, Ucayali y Loreto representan la mayor cantidad de supervisiones realizadas, en total 1,106 supervisiones, las cuales representan el 92.5% del total de supervisiones realizadas por el OSINFOR. En la región de Madre de Dios, se realizaron 785 supervisiones (65.7%), en la región de Ucayali se realizaron 159 supervisiones (13.3%) y en la región de Loreto se realizaron 162 supervisiones (13.6%). Habiéndose realizado en menor proporción en las regiones de San Martín, Huánuco, Pasco y Junín, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

*Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre supervisadas por regiones del Perú 2005 - 2013*

Dptos.	2005-2008		2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.
Arequipa														
Amazonas														
Cajamarca														
Cuzco														
Huanuco	12	6,555	1	256	9	2,002	14	5,075	2	706			38	14,594
Ica														
Junin	1	456											1	456
La Libertad														
Lambayeq														
Lima														
Loreto	20	16,100	1	1,937	62	101,234	35	14,833	30	13,370	14	7,658	162	155,132
Madre de Dios	64	50,253	58	55,231	173	135,436	122	85,197	182	82,065	189	169,807	788	577,989
Pasco							10	119			2	675	12	794
San Martín	9	5,377	4	1,097	21	22,686	3	2,592			1	1743	38	33,495
Tacna														
Ucayali	55	39,851	11	8,024	43	27,063	13	12,398	21	20,782	16	11,068	159	119,186
Piura														
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>118,592</b>	<b>75</b>	<b>66,545</b>	<b>308</b>	<b>288,421</b>	<b>197</b>	<b>120,214</b>	<b>235</b>	<b>116,923</b>	<b>222</b>	<b>190,951</b>	<b>1,198</b>	<b>901,646</b>



*Permisos y Autorizaciones*

Durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se han realizado 1,980 supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, abarcando un área de 251,910 hectáreas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

*Supervisiones de permisos y autorizaciones 2009 - 2013*

<b>Año</b>	<b>Nº Supervisiones</b>	<b>Ha Supervisadas</b>
2009	58	6,323
2010	520	72,071
2011	604	63,484
2012	399	56,223
2013	399	53,809
<b>TOTAL</b>	<b>1,980</b>	<b>251,910</b>

Dichas supervisiones, representan el 65.5% con relación al total de permisos y autorizaciones otorgados al mes de noviembre de 2011<sup>9</sup>, aproximadamente 3,009; correspondiendo 2,014 a permisos y 995 a autorizaciones.

Del total de supervisiones realizadas, el mayor número de supervisiones fueron realizados en Predios Privados, Autorizaciones Forestales y Comunidades Nativas, representando el 49.6%, 25.5% y 12.7%, respectivamente. Las supervisiones realizadas en Comunidades Campesinas, Bosques Locales, Autorizaciones Fauna Silvestre, Permisos CITES, cuotas de exportación de especies protegidas, supervisión por denuncia y a productos forestales diferentes de la madera representan el 12.2% del total de supervisiones realizadas.

*Modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre supervisados 2005-2013*

<b>Modalidades de Aprovechamiento</b>	<b>Nº Supervisiones</b>					<b>Total</b>	<b>%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>		
Comunidades Nativas	4	29	80	77	62	<b>252</b>	<b>12.7</b>
Comunidades Campesinas		2	3	2	3	<b>10</b>	<b>0.5</b>
Bosques Locales		3	10			<b>13</b>	<b>0.7</b>
Predios Privados	54	266 ✓	285	167	210	<b>982</b>	<b>49.6</b>
Autorizaciones Forestales		169 ✓	167	102	66	<b>504</b>	<b>25.5</b>
Autorizaciones Fauna Silvestre		31 ✓	52	34	17	<b>134</b>	<b>6.8</b>
Permisos CITES		16	7			<b>23</b>	<b>1.2</b>

<sup>9</sup> Este dato es el último que se cuenta debido a que los gobiernos regionales no han remitido la información de todos los permisos y autorizaciones otorgadas durante el año 2012.

Cuotas de exportación de especies protegidas	4					4	0.2
Supervisión por denuncia y petición motivada				9	11	20	1.0
Supervisión a productos forestales diferentes de la madera.				8	30	38	1.9
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>520</b>	<b>604</b>	<b>399</b>	<b>399</b>	<b>1,980</b>	<b>100</b>

A nivel regional, las regiones de Madre Dios, Lambayeque, Loreto y Ucayali representan la mayor cantidad de supervisiones realizadas, en total 1,626 supervisiones, las cuales representan el 82.1% del total de supervisiones realizadas por el OSINFOR. Las supervisiones realizadas en las regiones de Arequipa, Amazonas, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, San Martín, Tacna y Piura, representan el 17.9% del total de supervisiones realizadas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

*Permisos y Autorizaciones supervisados en las diferentes regiones del Perú  
2005 – 2013*

Dptos.	2009		2010		2011		2012		2013		TOTAL	
	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.
Arequipa					1	0	1	0	2	0	4	0
Amazonas							2	3,418	24	3,248	26	6,666
Ayacucho									1	0	1	0
Cajamarca					2	0	20	821	30	671	52	1,492
Cuzco					1	500	7	118	2	47	10	665
Huánuco			6	0	2	0	8	427	4	459	20	886
Ica					1	0	5	0			6	0
Junin					32	17,062	22	6,240	11	2,238	65	25,540
La Libertad					1	0					1	0
Lambayeque			161	3,279	171	5,205	85	7,246	30	615	447	16,345
Lima			19	0	22	0	6	0	5	0	52	0
Loreto			92	11,049	108	18,446	80	17,268	76	18,673	356	65,436
Madre de Dios	53	5,169	172	11,665	148	6,713	87	6,661	111	7,510	571	37,718
Pasco					10	552	1	404	5	551	16	1,507
San Martín	5	1,154	4	399	16	1,152			5	174	30	2,879
Tacna					2	0	12	255			14	255
Ucayali			66	45,679	87	13,854	43	13,051	56	18,308	252	90,892
Piura							20	314	37	1,313	57	1,627
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>6,323</b>	<b>520</b>	<b>72,071</b>	<b>604</b>	<b>63,484</b>	<b>399</b>	<b>56,223</b>	<b>399</b>	<b>53,809</b>	<b>1,980</b>	<b>251,910</b>



Por último, presentamos un cuadro que resume los datos de las supervisiones efectuadas desde el año 2005 hasta el 2013 correspondientes a concesiones, permisos y autorizaciones; detallando el número total de hectáreas de los títulos habilitantes supervisados:

Años	2005-2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Nº	Área Supervisada (Has)										
Supervisiones ejecutadas en Concesiones	161	118,592	75	66,545	308	288,421	197	120,214	235	116,923	222	190,951
Supervisiones ejecutadas en Permisos y Autorizaciones	0	0	58	6,323	520	72,071	604	63,484	399	56,223	399	53,809
<b>Total Supervisiones Ejecutadas</b>	<b>161</b>	<b>118,592</b>	<b>133</b>	<b>72,868</b>	<b>828</b>	<b>360,492</b>	<b>801</b>	<b>183,698</b>	<b>634</b>	<b>173,146</b>	<b>621</b>	<b>244,760</b>

### 2.2.2 En materia de fiscalización

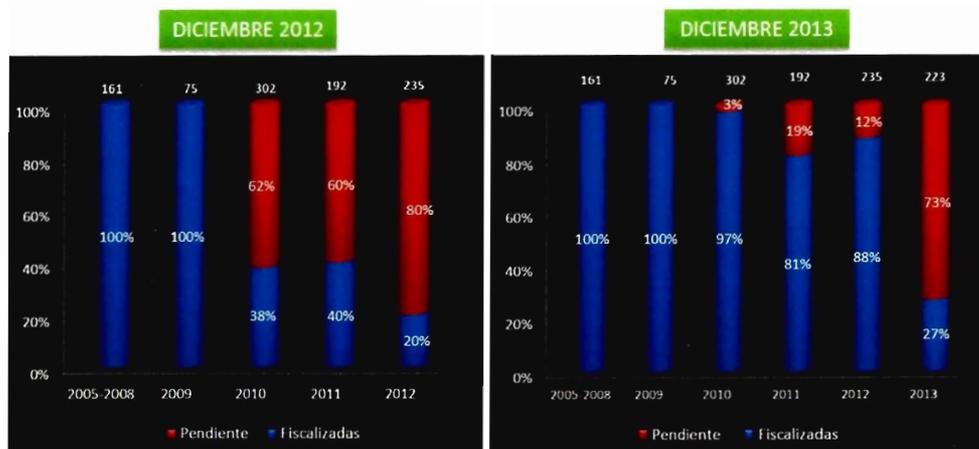
#### Concesiones

El avance en la disminución de la carga procesal (embalse) comparando el año 2012 con el 2013 ha sido muy alentador ya que se ha venido progresando muy aceleradamente en la evaluación legal (traducidos en el inicio de PAU más los que se van al archivo) de los informes de supervisión, teniendo como resultado para los años 2005 al 2009 la conclusión de esta evaluación a los informes de supervisión al 100%. En ese sentido, la evaluación legal (PAU iniciados + archivos) para informes de supervisión de los años 2010, 2011 y 2012 se proyecta concluir en el primer trimestre del 2014, restando tan solo la conclusión de la evaluación legal de los informes de supervisión para el año 2013.

A continuación se muestra el cuadro comparativo del avance de los procesos de fiscalización para los dos periodos 2012 y 2013 gestionados por la actual administración:



**Comparativo anual de fiscalización de informes de supervisión (ARCHIVO+ inicio de PAU) por año de ejecución**

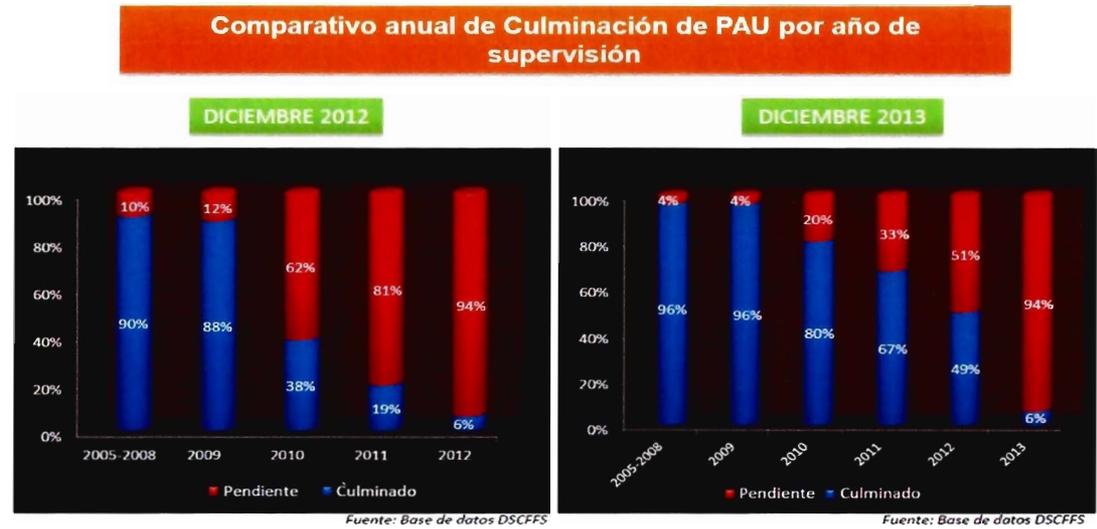


Fuente: Base de datos DSCFFS

Fuente: Base de datos DSCFFS

Por otro lado, para el caso de la culminación de los procesos administrativos únicos por año de supervisión, la evolución ha sido muy similar mostrando un progreso y/o avance muy auspicioso. Se proyecta concluir los PAU de los años 2005 al 2010 para el primer trimestre del 2014.

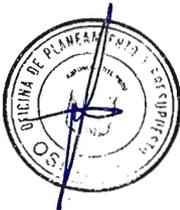
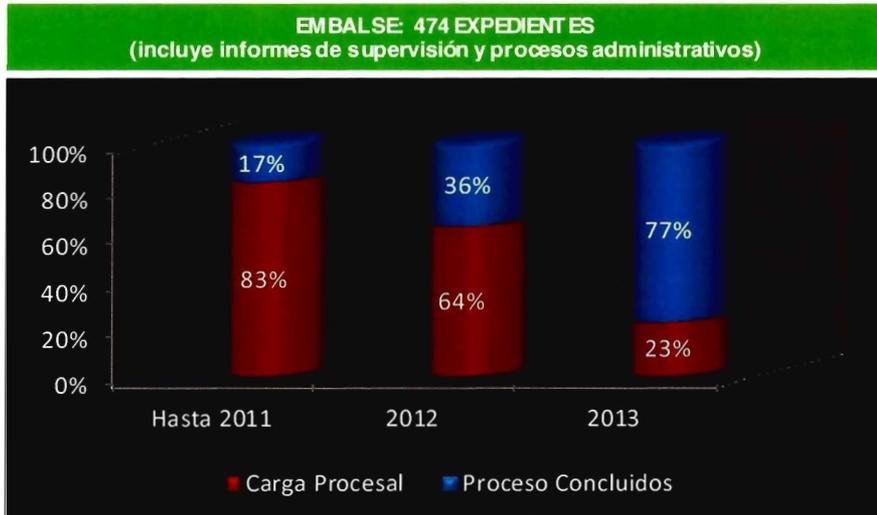
A continuación se muestran los cuadros comparativos de la gestión de fiscalización del año 2012 con el año 2013 en lo que respecta al avance de culminación de los PAU's:



En el siguiente grafico recoge con mayor detalle el esfuerzo desplegado en el año 2013 para concluir los procesos administrativos únicos, reflejando de esta manera una importante disminución de la carga procesal del OSINFOR.



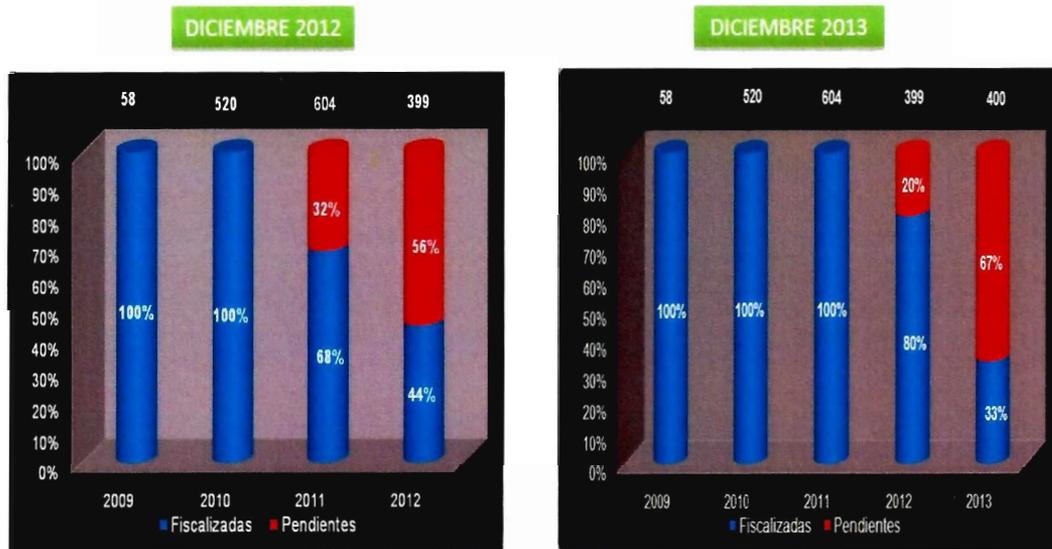
**AVANCE EN LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA PROCESAL (2005 - 2011)**



Permisos y Autorizaciones

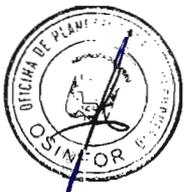
Para el caso de fiscalización de permisos la evolución ha sido positiva, comparando el cierre del año 2012 con el año 2013 se ha venido avanzando con los archivos de los informes de supervisión y el inicio de PAU habiendo concluido con los del año 2011.

**Comparativo anual de fiscalización de informes de supervisión (ARCHIVO+ inicio de PAU) por año de ejecución**

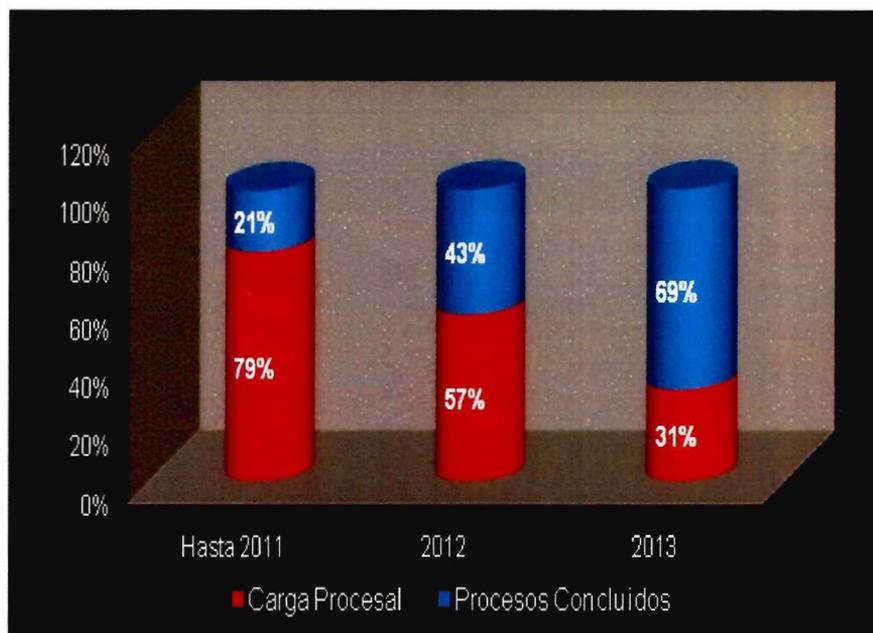


En la disminución de la carga procesal (embalse) se puede notar la evolución positiva de este indicador para el caso de la fiscalización de Permisos y Autorizaciones FFS.

**Comparativo anual de Culminación de PAU por año de supervisión**



En tal sentido podemos visualizar la disminución de la carga procesal hasta el cierre del año 2013 de un total de 377 expedientes embalsados en la Dirección de Permisos y Autorizaciones forestales y de fauna silvestre.



### 2.2.3 En materia presupuestal

El presupuesto total asignado para el Pliego 024 OSINFOR, en el período 2009-2013, ascendió a S/. 105'737,591, correspondiendo el 87.8% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12.2% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El presupuesto ejecutado en el referido periodo ascendió a S/. 80'207,275, el cual representa el 75.9% del presupuesto total asignado, correspondiendo S/. 73'762,503 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 6'444,772 a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Presupuesto asignado y ejecutado por el OSINFOR, 2009-2013

Años	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Modificado	Ejecución	% Ejecución
2009	RO	21'334,100	7'096,328	33,3%
	RDR	2'495,400	355,064	14,2%
	<b>Total</b>	<b>23'829,500</b>	<b>7'451,392</b>	<b>31,3%</b>
2010	RO	21'255,000	17'181,165	80,8%
	RDR	2'995,400	877,660	29,3%
	<b>Total</b>	<b>24'250,400</b>	<b>18'058,825</b>	<b>74,5%</b>
2011	RO	16'947,000	16'366,751	96,6%
	RDR	2'845,884	913,802	32,1%
	<b>Total</b>	<b>19'792,884</b>	<b>17'280,553</b>	<b>87,3%</b>
2012	RO	15'380,729	15'235,523	99,1%
	RDR	2'587,878	2'351,256	90,9%



	<b>Total</b>	<b>17`968,607</b>	<b>17`586,779</b>	<b>97.9%</b>
2013	<b>RO</b>	17'896,200	17'882,736	99.9%
	<b>RDR</b>	2'000,000	1'946,990	97.3%
	<b>Total</b>	<b>19'896,200</b>	<b>19'829,726</b>	<b>99.7%</b>
2009-2013	RO	92'813,029	73'762,503	79,5%
	RDR	12'924,562	6'444,772	49,8%
	<b>Total</b>	<b>105'737,591</b>	<b>80'207,275</b>	<b>75,9%</b>

2.2.4 En materia de Fortalecimiento de capacidades de actores involucrados con la supervisión y fiscalización

En el año 2012 el equipo de Desarrollo de Capacidades formuló y aprobó el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) Multianual para el periodo comprendido 2012-2016, para los actores involucrados en la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre. Este documento fue aprobado con R.P. Nº128-2012 del OSINFOR de fecha 27.11.2012 cuyo propósito es el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados, especialmente a las comunidades nativas, para que cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales asumidos, que el Estado les otorga en sus diferentes modalidades descritos en los Contratos; Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF).

En el PDC tenemos definido como Objetivo General para los próximos 5 años:

**“Mejorar las competencias a través del desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes de los actores involucrados del sub sector forestal y de fauna silvestre para el fortalecimiento de las funciones de supervisión y fiscalización del OSINFOR”.**

Para el año 2013 se realizaron talleres y eventos de capacitación, algunos de los cuales se describen a continuación:

1.-Para actores externos (**CCNN, Concesionarios, etc.**) un total de 26 talleres, con una participación aproximada de 2,447 personas, entre los cuales mencionamos por ejemplo:

- Taller informativo: Rol, funciones y competencias del OSINFOR, en CNN Galilea- Amazonas del 27.01.2013, en CCNN Escuela Japaimé- Amazonas del 24.03.2013, en Alerta – Madre de Dios del 13.04.2013, en Iberia Madre de Dios el 14.04.2013, en CCNN Nueva Arica- Loreto el 23.04.2013, en MDD el 24.05.2013., en Tarapoto – San Martín el 14.06.2013., en Yurimaguas- Loreto el 20.09.2013, en Puerto Prado - Junín el 15.10.2013, en Satipo – Junín el 16.10.2013., en San Martín de Pangoa - Junín el 21 y 22 de Marzo del 2013, en el VRAEM Pichari del 08 al 13.07.2013.
- Taller informativo para titulares de autorizaciones de productos forestales diferentes de la madera en Cajabamba del 18.02.2013.
- Taller para titulares de autorizaciones forestales en el manejo responsable de Bosques Secos en centro Poblado El Puente- Lambayeque del 15.03.2013.
- Taller informativo sobre otorgamiento, supervisión, y fiscalización de permisos para el aprovechamiento forestal en tierras de comunidades nativas en Aguaytía – Ucayali del 26.03.2013.



- Taller de elaboración de PGMF, POA`s y Planes de Manejo Complementario en Madre de Dios del 27.04.2013.
- Taller de Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento forestal en CCNN en Bagua- Amazonas del 25.05.2013.
- Taller de cubicación de madera, infracciones y sanciones mediante permisos forestales en la cuenca del Bajo Putumayo, OSINFOR IBC en cuenca del Bajo Putumayo - Loreto del 14 al 21 de junio del 2013.
- Curso Taller de fortalecimiento de las capacidades locales a 18 Comunidades indígenas en mediciones forestales y aspectos legales en la cuenca del Rio Ampiyacu y Apayacu- Loreto del 09 al 15 de setiembre del 2013 entre otros.

2.-Para **funcionarios** del OSINFOR (9 talleres):

- "Aplicación de Protocolos para la colecta de muestras biológicas y análisis de especies forestales y su identificación del patrón genético a través del análisis de ADN"
- Utilización de la herramienta de análisis SIG a los Trabajos de Supervisiones Forestales y de Fauna silvestre".
- Criminalística forestal y de fauna silvestre.
- Fortalecimiento de la identificación dendrológica de especies maderables para supervisiones forestales en las regiones amazónicas del Perú.
- Introducción a la Ética Profesional.
- Especialización en políticas nacionales y normatividad del sector ambiental, forestal y de fauna silvestre.
- Fortalecimiento de capacidades en silvicultura de Bosques Tropicales a supervisiones forestales de las regiones amazónicas.
- Introducción de datos LIDAR y su procesamiento para el monitoreo forestal y gestión territorial.
- Derecho administrativo general.



2.2.5 *En materia de Fortalecimiento Institucional*

Entre las principales acciones a las que se ha orientado la presente gestión, son:

- Se continuó con la filosofía Institucional de trabajo en base a resultados, manejo eficiente de los recursos institucionales, gestión por procesos, simplificación administrativa, desarrollo organizacional, planificación estratégica, monitoreo y evaluación; así como la producción y gestión del conocimiento, atendiendo a las políticas nacionales de Gobierno para modernizar la gestión del Estado.
- Se reformuló el Plan Operativo 2013 en dos oportunidades, reajustando las metas físicas de las Direcciones de Línea a los nuevos encargos y al presupuesto institucional asignado del OSINFOR.
- Se inició el diagnóstico de los procesos de supervisión y fiscalización de las Direcciones de Línea (DSCFSS y DSPAFFS).
- Se continuó con una política institucional de comunicación horizontal.

- Se reforzó el ciclo de capacitación y homogenización de criterios técnicos-legales entre los profesionales de las direcciones de línea del OSINFOR, para la generación de informes y documentos de supervisión y técnicos-legales.
- Se realizó un total de 13 procesos participativos (para presentación de manuales de supervisión de Concesiones Forestales Maderables, de Autorizaciones de Fauna Silvestre Ex situ, reglamento del PAU y Manuales de supervisión de Concesiones de Conservación y Ecoturismo) y una audiencia Oral en el marco del reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental, participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, aprobado por DS N°002-2009-MINAM, que establece los mecanismo de participación en la fiscalización ambiental.
- Se priorizó la consolidación, actualización y formulación de los documentos de gestión de la institución.
- Se reorientó los gastos en función a las prioridades institucionales.
- Se reforzó los lazos con los gobiernos regionales (convenios Interinstitucionales), el Ministerio de Agricultura y gremios vinculados al sector con el objeto de fortalecer los procesos de supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Se designó a un representante del Tribunal mediante Resolución Suprema N°036-2013 de fecha 05 de febrero del 2013 y se impulsó la designación de los demás representantes a través de la Comisión de selección a cargo del Concurso Público para la designación de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, apoyando con un miembro de la Comisión y como Secretaría Técnica de la misma, a fin de contar con la instancia que debe resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación y de nulidad interpuestos por titulares de los títulos habilitantes.
- Se generó diversas publicaciones tales como: Evaluación de Áreas Deforestadas y humedales en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, Atlas de Concesiones Forestales Maderables, Modelamiento espacial de nichos ecológicos, Distribución de especies forestales del Perú
- Se continuó con el fortalecimiento de las Direcciones de Línea en su calidad de primera instancia en la imposición de sanciones y declaración de caducidad, mediante la implementación de la Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Subdirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.
- Se priorizó la conclusión de la evaluación de informes de supervisión y de expedientes administrativos acumulados (resoluciones de inicio y término).
- Se optimizó la ejecución presupuestal con un nivel de avance superior con respecto a los años anteriores llegando a una ejecución total del 100% y superando los promedios nacional y sectorial.
- Se aprobó una nueva metodología de cálculo del monto de multas del OSINFOR (Resolución Presidencial N°016-2013-OSINFOR). En ese sentido en el taller de Lunahuaná realizado los días 19, 20 y 21 se revisó el reglamento y se realizaron unas pequeñas observaciones para ser acogidas para la modificación del reglamento en el primer trimestre 2014.
- Las Oficinas Desconcentradas han sido fortalecidas con personal especializado, siguiendo recomendaciones del Informe N°151 de la Defensoría del Pueblo.
- Se mejoró la recaudación de recursos captados principalmente de los derechos de aprovechamiento y multas superando el nivel alcanzado con respecto a los años anteriores. Esto se ha dado gracias al impulso en el



seguimiento a la Autoridad Forestal (MINAGRI) para que transfiera lo recaudado por concepto de pago por derecho de aprovechamiento (canon forestal) y el incentivo de reducción de monto a pagar a los administrados que paguen anticipadamente sus multas, así como el fortalecimiento de actividades de ejecución coactiva.

- Se impulsó al desarrollo de un conjunto de sistemas de información con la finalidad de simplificar y optimizar sus procesos de supervisión y fiscalización tales como: El Sistema de Información Geográfica –SIG, el Sistema de Información Gerencial-SIGO, el Sistema de Archivos Digitales- SIADO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto y el Sistema de Tramite Documentario – SITD.
- La Optimización administrativa se ha dado también por la implementación de un archivo central gracias al fortalecimiento de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo.
- Se potenció las capacidades de los actores internos en diversos temas técnicos y administrativos.
- Se impulsó el trabajo conjunto entre la Sub Oficina de Planeamiento y la Sub Oficina de Presupuesto, convocando a la totalidad de las Unidades Orgánicas para que la programación de metas físicas este alineada al presupuesto institucional del OSINFOR. En ese sentido, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIP) ha permitido la alineación de la programación de metas físicas y presupuestales.
- Se realizó la evaluación del 2012 y del primer semestre 2013 del PEI 2012-2016, donde se muestra un avance promedio del 35%, en el 30% del horizonte del plan, por lo que se encuentra dentro del camino para lograr las metas previstas al 2016.
- Se propició además la firma de un total de 11 convenios (7 convenios marco y 4 convenios específicos) con la finalidad de propiciar la confianza y voluntad de colaboración con otros organismos públicos y privados nacionales, para desarrollar en forma conjunta actividades de interés común en el marco de sus respectivas competencias.
- Se realizó el taller en Lunahuaná los días 19, 20 y 21 de diciembre con la participación de los funcionarios, especialistas y técnicos de la Institución, con la finalidad de realizar una revisión y análisis de los logros y resultados obtenidos en el año 2013, así como las estrategias para optimizar la gestión en el 2014.



### 2.3. Principales factores que han afectado la gestión

Destacan:

- Dificultades para conseguir información de los títulos habilitantes a supervisar, ya que la Autoridad Forestal regional no entrega dicha información como lo dispone la normativa vigente. Esto afecta la eficacia y oportunidad de la realización de las supervisiones y notificaciones correspondientes.
- La definición de prioridad nacional de gobierno para la intervención en la zona del anexo 1 del Dec. Legislativo N° 1100, exigió que el OSINFOR concentrara sus esfuerzos en esta zona durante el cuarto trimestre del 2013, en contribución a la lucha contra la minería ilegal e informal.
- Se encontró dificultad para contar con postulantes que cumplan los requisitos para ser seleccionados como miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, por lo cual el concurso quedó desierto, postergándose la atención de las apelaciones pendientes de resolver.



## 2.4. Agenda pendiente al quinto año de gestión institucional

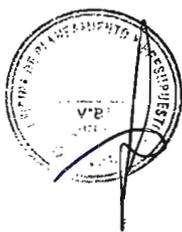
Han transcurrido cuatro años y seis meses desde el inicio de la operación del OSINFOR, después de un periodo de implementación institucional, se hace un balance de los principales aspectos que se han ido quedando en el camino y que debieron ser concluidos y/o implementados en el ejercicio presupuestal 2013. Estos aspectos han sido recogidos en un listado denominado Agenda Pendiente, que pasamos a mostrar.

### Agenda pendiente a realizar

- Incidir en los Gobiernos Regionales y la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) del MINAG la agilización del envío de la información documentada al OSINFOR para realizar la supervisión oportuna de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.
- Fortalecer el diálogo con los gobiernos regionales, el Ministerio de Agricultura y gremios vinculados al sector, entre otros, para facilitar la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre ante problemas de índole social, a fin de contribuir al aprovechamiento y conservación de los mismos.
- Aprobar el Manual de Auditorías quinquenales, para permitir la realización de las auditorías quinquenales.
- Concluir con el diagnóstico y proceso de mejora en la estandarización de criterios y metodologías para la ejecución de los procesos de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes.
- Impulsar el uso de parte de todos los usuarios del sistema de trámite documentario, firma digital y sistema de archivos, lo cual contribuirá al ingreso de la Institución a la nueva era de CERO PAPEL en la gestión pública.
- Concluir con la implementación del SIGO en la totalidad de las Oficinas Desconcentradas y difundir su uso como nueva base de datos en reemplazo de los archivos manejados en hoja Excel. Asimismo desarrollar en esta nueva plataforma reportes que nos ayuden a realizar la evaluación del avance de los principales indicadores de gestión de la Entidad.
- Continuar con el impulso en la optimización de los procesos de contrataciones en el OSINFOR.
- Implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, como instancia que debe resolver en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación y de nulidad interpuestos por titulares de los títulos habilitantes.
- Impulsar la mejora en la gestión de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR para el logro de los objetivos institucionales, implementando las unidades operativas en algunas de ellas.
- Concluir con la implementación integral de la totalidad de los módulos (4) del Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIP) de OPP, y vincularla con otros sistemas institucionales como el SIGO.
- Continuar con el impulso en la implementación de Convenios Interinstitucionales en materia forestal y de fauna silvestre, particularmente en el caso de los convenios marco suscritos en el 2013.
- Aprobar los Manuales o instrumentos de gestión pendientes de ambas Direcciones de Línea.



- Implementar el Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Elaborar el Proyecto del Programa Presupuestal con enfoque por resultados de la Institución y conseguir su aprobación.
- Concluir con el proceso de adquisición e implementación del DATA CENTER del OSINFOR.
- Incorporar acciones identificadas en el evento institucional de fin del año 2013, sobre estrategias para optimizar la gestión en el 2014.



### III.- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2014

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión institucional de corto plazo que permite articular y consolidar adecuadamente las tareas de los Órganos del OSINFOR para el logro de los objetivos y resultados previstos en el ejercicio del año fiscal. El POI vigente considera además 13 líneas de acción alineadas a los tres objetivos generales y 13 productos que se presentan en el siguiente acápite.

#### 3.1. Objetivos Generales Estratégicos alineados al Plan Operativo 2014.

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

ARTICULACIÓN ENTRE EL PEI 2012-2016 Y EL POI 2014

PEI 2012-2016	POI 2014		
Objetivos Estratégicos Generales	Líneas de Acción	Producto	Unidad Orgánica Responsable
OEG 2: Instituir el valor de OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Conducción Institucional	P 01: <i>Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.</i>	Alta Dirección
OEG 2: Instituir el valor de OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado. / OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente aceptados.	Planeamiento y Presupuesto	P 02: <i>Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.</i>	OPP
	Acciones Jurídicas Institucionales	P 03: <i>Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados.</i>	Oficina de Asesoría Jurídica
	Administración	P 04: <i>Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo y acciones coactivas, conducidos.</i>	OA
OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre	Control Institucional	P 05: <i>Sistema de Control Interno, conducido.</i>	Oficina de Control Institucional
	Tecnología de la Información	P 06: <i>Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.</i>	Oficina de Tecnología de la Información
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la Ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos	Supervisión de Concesiones	P 07: <i>Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS
	Fortalecimiento de capacidades	P 08: <i>Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones</i>	Equipo de Desarrollo de Capacidades - DSCFFS.
	Sanciones y Caducidad - Concesiones	P 09: <i>Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones.</i>	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la Ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos / OEG 3 Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque y sus servicios ambientales.	Supervisión de Permisos y Autorizaciones	P 10: <i>Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS
	Fortalecimiento de capacidades	P 11: <i>Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones</i>	Equipo de Desarrollo de Capacidades - DSPAFFS.
	Sanciones y Caducidad - Permisos y Autorizaciones	P 12: <i>Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones.</i>	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS
	Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes	P 13: <i>Procedimientos Administrativos Unicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.</i>	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre

#### 3.2. Líneas de Acción, Productos, Tareas y Metas programadas para el 2014

Los objetivos específicos han permitido establecer trece Líneas de Acción, trece productos y ciento treinta y dos tareas:

### **Líneas de Acción:**

Cada Líneas de acción está orientada a:

**Conducción Institucional:** Orientada al adecuado desarrollo de las acciones de Dirección, Supervisión y Evaluación de la Gestión Institucional, que permita lograr los objetivos estratégicos mediante el desarrollo de las funciones y las potestades asignadas por la normatividad pertinente.

Dentro de esta línea de acción tenemos a Imagen y Comunicaciones orientada a realizar labores de proponer y conducir las políticas y estrategias de comunicación e imagen institucional, armonizada con la política institucional. Diseñar y dirigir la difusión estratégica de las actividades de la institución a nivel interno y externo de acuerdo a las prioridades y contenidos definidos. Proponer el Plan Multianual de Comunicaciones. Garantizar que la publicación y material de difusión de las actividades guarden coherencia con la imagen de la entidad. Evaluar el cumplimiento del Plan Multianual de Comunicaciones y coordinar las campañas publicitarias que impulse la Institución.

**Planeamiento y Presupuesto:** Orientada a conducir los sistemas de: Planeamiento, Presupuestario, Racionalización, Cooperación Técnica Nacional e Internacional y de Seguimiento y Evaluación, así como a la elaboración de propuestas de política y estrategias de gestión institucional.

**Acciones Jurídicas Institucionales:** Comprende acciones de asesoramiento y opinión en materia de legislación y normatividad de interés institucional; así mismo, proponer proyectos de normas, directivas y de otros dispositivos legales de competencia del OSINFOR, armonizando las decisiones con el ordenamiento jurídico vigente nacional e internacional.

**Administración:** Orientada a programar y dirigir las actividades propias de los Sistemas Administrativos de la institución referidos a los Recursos Humanos, Logísticos, de Contabilidad y Tesorería, así como del Sistema de Administración documentaria y archivo y la conducción de las acciones de Ejecución Coactiva.

**Control Institucional:** Comprende las acciones orientadas a prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.

**Tecnología de la Información:** Orientada a conducir el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los Sistemas Informáticos; así como a proporcionar soporte a los usuarios de los equipos informáticos de OSINFOR.

**Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes (Concesiones, Permisos y Autorizaciones):** Constituye la principal actividad dentro del OSINFOR. Se orienta a Supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, considerando los lineamientos y criterios de supervisión preestablecidos para tal fin.

La supervisión y evaluación de los planes operativos anuales de las concesiones forestales comprenden varios aspectos tales como revisión de los expedientes técnicos y la data de cada concesión forestal, entrevistas, supervisión en campo y toma de información mediante formatos, fichas y otros.



Dentro de esta línea de acción también se encuentra la gestión de los Oficinas Desconcentradas orientada a realizar labores de recopilación del acervo documentario de los expedientes de los títulos habilitantes, contrato, POA, Balance de Extracción, informe de supervisión, entre otros; envío de las notificaciones de las supervisiones, inicio y término de PAU, a los titulares de los Títulos Habilitantes; seguimiento del Control de pagos de la multas; actualización de los costos unitarios incurridos para la realización de las supervisiones; liderar el proceso de articulación con los diferentes actores en la realización de eventos de capacitación; mantener una participación activa y constante en eventos de los Gobiernos Regionales, locales y la sociedad civil; realizar apoyo logístico necesario para las supervisiones; realizar un seguimiento de cumplimiento del pago por derecho de aprovechamiento; mantener un listado de los títulos habilitantes de su jurisdicción.

**Sanciones y caducidad (Concesiones, Permisos y Autorizaciones):** Orientada al ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de competencia del OSINFOR, en el caso de encontrarse infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre por parte de los titulares de los títulos habilitantes, otorgados por el Estado.

Así también, está orientada a la potestad de declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento, otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de concesión, permiso o autorización.

**Fortalecimiento de capacidades (DSCFSS, DPAFFS):** Está orientada a realizar labores de formación, capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias y de buenas prácticas a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Nacional Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal. Comprometer la participación de los actores involucrados en el sector forestal y de fauna silvestre. Monitorear las actividades en todas las fases del Plan de Desarrollo de Capacidades. Sistematización y elaboración de informes.

**Apelación a las sanciones y caducidad de los Títulos Habilitantes:**

El Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre está orientado a resolver en segunda y última instancia administrativa, los recursos de apelación y nulidades interpuestas contra las resoluciones emitidas por las Direcciones de Línea del OSINFOR, como primera instancia.

**Metas programadas:**

Se tiene programado realizar:

- Culminación de 382 procesos administrativos (237 corresponde a permisos y autorizaciones y 145 a concesiones) de las supervisiones realizadas en los años 2010-2012 y parte del 2013 por las Direcciones de Línea, a fin de mejorar la aplicación de sanciones y/o declaración de caducidad de conformidad a la normatividad vigente.
- Realización de 488 supervisiones de títulos habilitantes en sus diversas modalidades (concesiones, permisos y autorizaciones), en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Junín y Chiclayo. La programación del 2014 es menor a la del año anterior, debido a que ha sido asignado una menor cantidad de recursos presupuestales para la realización de supervisiones tanto de la DSCFFS y de la DSPAFFS.



**Cuadro resumen de las supervisiones programadas de Concesiones, Permisos y Autorizaciones en el año 2014.**

<b>Supervisiones programadas a Concesiones 2014</b>	<b>138</b>
Concesiones forestales con fines maderables	36
Concesiones forestales con fines no maderables	43
Concesiones de forestación y/o reforestación	47
Concesiones de Ecoturismo.	4
Concesiones de Conservación	5
Supervisión para verificación de descargos	3
<b>Supervisiones programadas a Permisos y Autorizaciones 2014</b>	<b>350</b>
Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	35
Permisos en predios privados	199
Autorizaciones Forestales	66
Autorizaciones en Fauna Silvestre	9
Supervisión por denuncias y petición motivada	10
Productos forestales diferentes a la madera	30
Inspecciones físicas para la aprobación de POA para la extracción de caoba	1
<b>Total Supervisiones programadas al 2014</b>	<b>488</b>

- Realización de 19 eventos de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores involucrados con el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, como las comunidades nativas, gobiernos regionales y locales, titulares de títulos habilitantes (administrados), entre otros.
- Implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, como segunda y última instancia administrativa.
- Se proyecta concluir 24 expedientes de Ejecución Coactiva, para asegurar la cobranza y/o recupero de las deudas provenientes de multas impagas.



**3.3. Cronograma de ejecución de metas físicas de las tareas consideradas en la programación del 2014**

Se han establecido 13 productos y 132 tareas, las mismas que con sus respectivas unidades de medida y valores previstos para el año 2014, se presentan en el Anexo 5.2 "Cuadro N° 01: Programación de metas físicas 2014" y en el Anexo 5.5 "Fichas de tareas y meta física mensualizada por Meta".



#### IV.- RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL 2014

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 30114, es de veinte millones veinte mil ciento cuarenta y dos nuevos soles (S/. 20'020,142) , compuesto por S/. 18'489,642 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1'530,500 proveniente de Recursos Directamente Recaudados.

El presupuesto total aprobado ha sido asignado por la categoría del gasto: Gastos Corrientes, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, 2.1 Personal y Obligaciones, 2.5 Otros gastos y 2.6 adquisición de activos no financieros.

Es necesario mencionar que la distribución del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) requiere ser modificado (PIM) en función a la nueva estructura reflejada en el presente documento, esto debido a que el POI es el resultado de un análisis detallado de cada una de las propuestas presentadas por las unidades orgánicas de la institución relacionadas con los montos definitivos asignados al OSINFOR mediante la referida Ley de Presupuesto.

##### 4.1. Presupuesto desagregado por Grupo de Unidades Orgánicas

Del presupuesto total asignado para el año 2014, las dos direcciones de línea tienen en conjunto S/. 11'844,005, equivalente al 59.16% (incluyendo bienes y servicios y personal y obligaciones), esto en la medida que estas dos Direcciones en conjunto disponen el mayor número del personal de la Institución, situación justificada por la naturaleza de sus funciones (supervisiones, verificaciones, auditorías, realizadas en campo). Así mismo, estas dos Direcciones tienen a su cargo al personal de los Órganos Desconcentrados, quienes brindan apoyo para la ejecución de sus trabajos de campo. En tanto que, el 40.84% del presupuesto institucional restante, equivalente a S/. 8'176,137 es asignado a las demás unidades orgánicas como la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

Los montos totales presupuestales distribuidos a nivel de los dos grandes grupos de unidades orgánicas existentes en la institución son como se presentan a continuación:



**Presupuesto 2014 del OSINFOR desagregado según Unidades Orgánicas**

En nuevos soles (Por toda fuente de financiamiento)

Unidades Orgánicas	Personal y obligaciones 2.1	Bienes y servicios 2.3	Otros Gastos 2.5	Adquisición de activos no financieros 2.6	Total Asignado	%
1 Unidades Orgánicas de Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Control	-	6,657,137	19,000	1,500,000	8,176,137	40.84%
2 Unidades Orgánicas de Línea / Órgano Resolutivo	162,000	11,682,005		-	11,844,005	59.16%
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	-	6,049,195		-	6,049,195	30.22%
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	-	5,281,168		-	5,281,168	26.38%
Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre	162,000	351,642		-	513,642	2.57%
<b>Total S/.</b>	<b>162,000</b>	<b>18,339,142</b>	<b>19,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>20,020,142</b>	<b>100.00%</b>

**4.2. Cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en la programación del 2014**

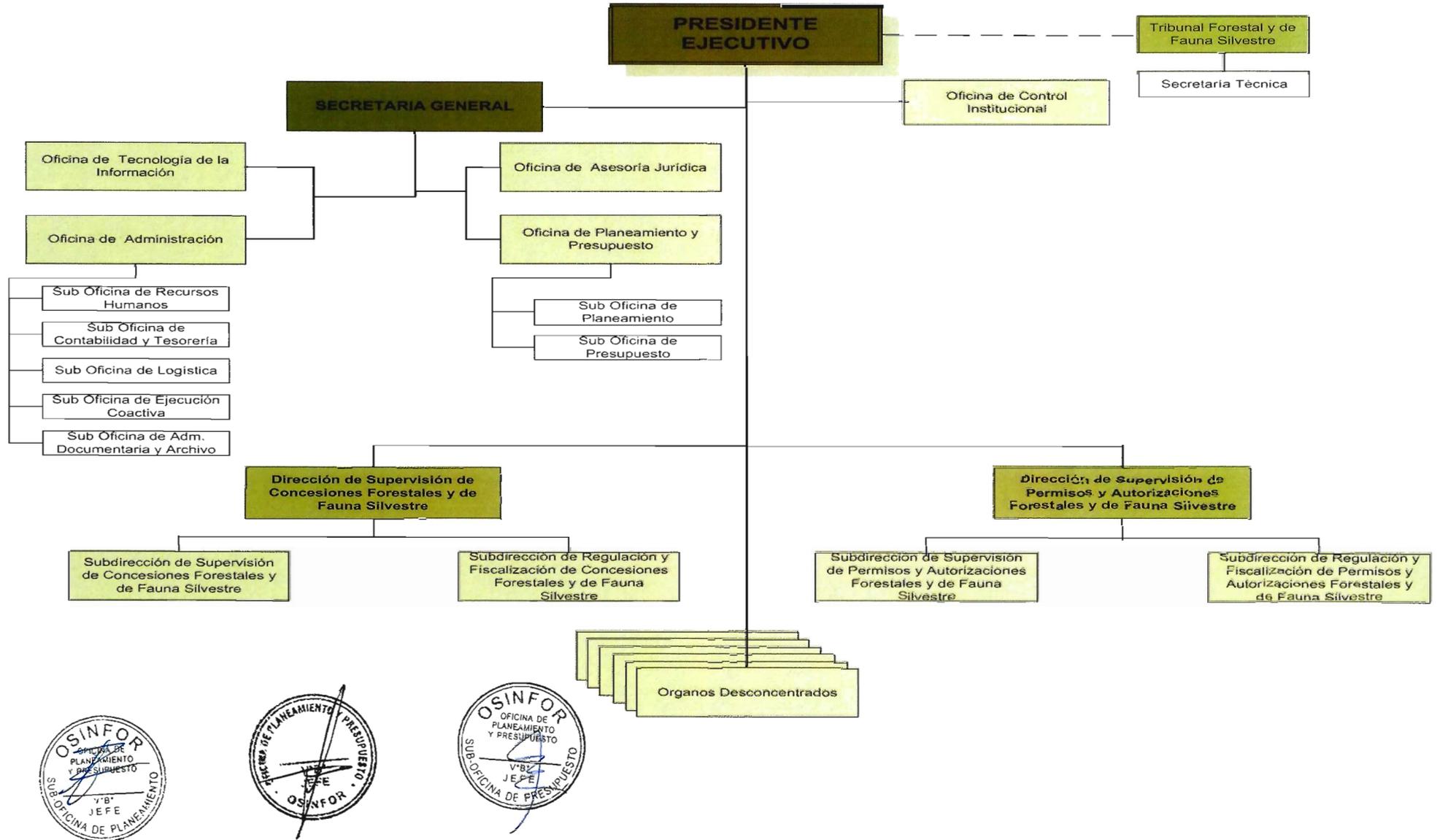
En el Anexo 5.3 "Cuadro N° 02: Programación de metas presupuestales 2014", y en el Anexo 5.4.- "Fichas de Asignación Presupuestal por Meta", se muestra en detalle el cronograma de ejecución de metas presupuestales de las tareas consideradas en el 2014.

En el Anexo 5.6 "Fichas Básicas por Tarea", se presenta en cada una de las 132 fichas técnicas adjuntas, el detalle de las tareas programadas a ejecutar durante el año 2014, así podemos encontrar el nombre de la tarea, el nombre del producto al cual pertenece, la unidad de medida, la cantidad por meta, la descripción técnica, el objetivo, cantidad de meta y su ubicación geográfica, los resultados esperados de la ejecución, la estrategia a utilizar para lograr la tarea, los supuestos para su cumplimiento, el cronograma de ejecución de las metas físicas y su cronograma de ejecución presupuestal.

## **V.- ANEXOS**

## Anexo 5.1.- Organigrama del OSINFOR

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL OSINFOR



## Anexo 5.2.- Cuadro N° 01: Programación de metas físicas 2014

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable		
						I	II	III	IV			
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Conducción Institucional	<b>P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.</b>		Informe	35	8	9	9	9	ALTA DIRECCION		
		1	Conducción y supervisión de la gestión institucional.	Informe	12	3	3	3	3	Alta Dirección		
		2	Seguimiento de la implementación del Plan de Comunicación que permita lograr el posicionamiento del OSINFOR a nivel nacional.	Informe	4	1	1	1	1			
		3	Coordinaciones interinstitucionales para la celebración de acuerdos y convenios que se requieran para la gestión del OSINFOR.	Informe	3	0	1	1	1			
		4	Seguimiento de la culminación de los PAUs con recurso de apelación.	Informe	4	1	1	1	1			
		5	Seguimiento y análisis de los resultados de las acciones de supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	Informe	12	3	3	3	3			
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Planeamiento y Presupuesto	<b>P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.</b>		Documento	63	16	16	17	14	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
		6	Formulación y aprobación del POI 2015.	Documento	3	0	1	1	1	Sub Oficina de Planeamiento		
		7	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI).	Documento	4	1	1	1	1			
		8	Elaboración de los Informes del Estado Situacional de los Títulos Habilitantes y seguimiento al cumplimiento de los TLC.	Documento	6	2	1	2	1			
		9	Seguimiento de la ejecución del Plan de Cooperación Técnica 2013-2016.	Documento	2	1	0	0	1			
		10	Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.	Documento	4	1	1	1	1			
		11	Realización de acciones de racionalización administrativa.	Informe	4	1	1	1	1			
		12	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular y de la Memoria Anual 2013.	Documento	2	1	1	0	0			
		13	Seguimiento y evaluación del PEI 2012-2016.	Documento	2	1	0	1	0			
		14	Gestión y control del presupuesto del OSINFOR.	Documento	31	8	8	8	7			
		15	Programación y Formulación del proyecto de presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2015.	Documento	2	0	1	1	0		Sub Oficina de Presupuesto	
		16	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, ejercicio 2015.	Documento	1	0	0	0	1			
		17	Evaluación presupuestal anual 2013 / I Semestre 2014.	Documento	2	0	1	1	0			
		OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Acciones Jurídicas Institucionales	<b>P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrolladas.</b>		Documento	802	218	192	204	188	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
				18	Elaboración y evaluación de proyectos de instrumentos legales (Directivas, manuales, convenios, contratos, y otros actos de alta dirección).	Documento	324	87	75	87	75	Oficina de Asesoría Jurídica
				19	Seguimiento y procuración de los procesos judiciales en giro.	Documento	180	45	45	45	45	
				20	Asesoramiento legal a solicitud de la Alta Dirección y órganos del OSINFOR.	Informe legal	298	86	72	72	68	
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Administración	<b>P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, conducidos.</b>		Documento	255	62	65	62	66	OFICINA DE ADMINISTRACION		
		21	Elaboración de los Estados Financieros y anexos.	Documento	12	3	3	3	3	Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería		
		22	Control previo y fiscalización de ejecución de gastos.	Reporte	12	3	3	3	3			
		23	Gestión y recaudación de ingresos con el MINAG y multas forestales.	Documento	24	6	6	6	6			
		24	Gestión y atención de giros.	Reporte	24	6	6	6	6			
		25	Control y ejecución del Gasto.	Documento	12	3	3	3	3			
26	Declaración y Control de Pago de Impuesto (COA, PAT, Reg. Compras, Registro Ventas, etc).	Documento	12	3	3	3	3					





ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable		
						I	II	III	IV			
<p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.</p>	Administración	27	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados.	Documento	12	3	3	3	3	Sub Oficina de Logística		
		28	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Documento	4	1	1	1	1			
		29	Operatividad de los Sistemas SIGA, SEACE, SIAF, SIMI.	Documento	12	3	3	3	3			
		30	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y modificaciones, de ser el caso.	Documento	5	2	1	1	1			
		31	Actualización del Catálogo de Bienes y Servicios.	Documento	4	1	1	1	1			
		32	Control y seguimiento de los contratos suscritos.	Documento	12	3	3	3	3			
		33	Ejecución y supervisión de actividades de seguridad.	Documento	12	3	3	3	3			
		34	Implementación del Plan de Contingencias.	Documento	4	1	3	0	0			
		35	Recuperación de bienes por la vía administrativa y por indemnización de seguros.	Documento	2	0	0	1	1			
		36	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Documento	12	3	3	3	3			
		37	Almacenamiento y distribución de los bienes.	Documento	12	3	3	3	3			
		38	Realización del trámite de bajas y disposición final de bienes.	Documento	2	0	1	0	1			
		39	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	Documento	1	1	0	0	0			
		40	Alineamiento y unificación de criterios para el desarrollo de procesos logísticos.	Documento	4	1	1	1	1			
		41	Automatización de los Procesos Logísticos - SIGA.	Documento	1	1	0	0	0			
		42	Formulación, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP Anual.	Documento	3	0	1	1	1		Sub Oficina de Recursos Humanos	
		43	Implementar enfoque de competencias y desarrollar competencias en el personal de la SORH.	Documento	2	0	0	1	1			
		44	Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Bienestar.	Documento	3	0	1	1	1			
		45	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad.	Informe	4	1	1	1	1			
		46	Gestión de Remuneraciones y Control de Asistencia.	Documento	12	3	3	3	3			
		47	Seguimiento del Proceso de Gestión Documental.	Informe	4	1	1	1	1	Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo		
		48	Aplicación operativa del proceso archivístico.	Informe	4	1	1	1	1			
		49	Verificación del proceso de atención al ciudadano.	Informe	2	0	1	0	1	Sub Oficina de Ejecución Coactiva		
		50	Expediente Coactivo con procedimiento total gestionado.	Expediente	24	6	6	6	6			
		51	Elaboración de documento de gestión para optimizar el procedimiento administrativo.	Documento	2	0	0	0	2			
		<p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Control Institucional	<b>P 05: Sistema de Control Interno, conducido.</b>		Informe	25	6	5	6	8	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
				52	Formulación del Plan Anual de Control 2015	Plan	1	0	0	0	1	Órgano de Control Institucional
				53	Examen Especial 1	Informe	1	1	0	0	0	
				54	Examen Especial 2	Informe	1	0	0	1	0	
				55	Realización de Actividades de control diversas.	Informe	22	5	5	5	7	





ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable	
						I	II	III	IV		
OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.	Tecnología de la Información	<i>P 06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.</i>			Informe	30	7	9	8	6	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
		56	Elaboración de documentos de gestión informática (directivas, POI, inventario y plan de contingencia).	Documento	4	1	1	1	1	Oficina de Tecnología de la Información	
		57	Análisis e Implementación de Sistemas de Información en el OSINFOR.	Informe	4	1	1	1	1		
		58	Mejora de la Infraestructura de Conectividad en las OD.	Informe	7	2	3	2	0		
		59	Realización del soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas.	Informe	4	1	1	1	1		
		60	Actualización, mantenimiento del portal web Institucional y acciones de comunicación.	Informe	4	1	1	1	1		
		61	Capacitación en Temas de Tecnología de la Información.	Informe	3	0	1	1	1		
		62	Implementación del Data Center	Informe	4	1	1	1	1		
 OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Supervisión de Concesiones	<i>P 07: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>			Informe	138	21	44	45	28	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		63	Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	Informes de Supervisión	36	4	12	12	8	Subdirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	
		64	Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	Informes de Supervisión	43	8	13	13	9		
		65	Supervisión a concesiones para forestación y/o reforestación.	Informes de Supervisión	47	8	15	15	9		
		66	Supervisión a concesiones de conservación.	Informes de Supervisión	4	0	2	2	0		
		67	Supervisión a concesiones de ecoturismo.	Informes de Supervisión	5	1	1	2	1		
		68	Supervisión para verificación de descargos.	Informes de Supervisión	3	0	1	1	1		
		69	Ejecución de Auditorías Quinquenales.	Informe	3	0	1	2	0		
		70	Realización de la evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual.	Informe	8	1	3	3	1		
		71	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales u Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales.	Informe	2	0	1	0	1		
		72	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES.	Informe	2	0	0	1	1		
		73	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES.	Documento	2	0	1	1	0		
		74	Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.	Informe	4	1	1	1	1		
		75	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas (CITES).	Informe	4	1	1	2	0		
76	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes (CITES).	Informe	4	1	1	1	1				
77	Informes Técnicos Varios.	Informe	52	10	15	15	12				



ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable
						I	II	III	IV	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Supervisión de Concesiones	78	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	Documento	700	160	180	180	180	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - Oficinas Desconcentradas
		79	Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	Documento	425	80	120	133	92	
		80	Apoyo al seguimiento de pago de multas.	Documento	12	3	3	3	3	
		81	Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	Informe	12	3	3	3	3	
		82	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil.	Informe	40	10	10	10	10	
		83	Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	Informe	12	3	3	3	3	
		84	Seguimiento al Balance de Pagos por derecho de aprovechamiento.	Informe	12	3	3	3	3	
		85	Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	Informe	12	3	3	3	3	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Fortalecimiento de capacidades	<i>P 08: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de las RFFS - Concesiones.</i>		Evento	12	2	5	2	3	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		86	Organización de eventos de capacitación que involucran la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas.	Evento	5	1	2	1	1	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
		87	Talleres de capacitación a los profesionales de OSINFOR y los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre en el marco del PDC.	Taller	7	1	3	1	2	
		88	Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades de actores 2012-2016.	Informe	4	1	1	1	1	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Sanciones y Caducidad - Concesiones	<i>P 09: Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones.</i>		Resolución	327	74	84	87	82	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		89	Evaluación Legal del Informe de Supervisión, Informe Técnico o Expediente Administrativo.	Informe legal	285	69	72	72	72	Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
		90	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU.	Resolución	170	39	44	44	43	
		91	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamientos de medidas cautelares.	Informe	130	30	35	33	32	
		92	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	Informe legal	120	29	30	31	30	
		93	Elaboración del cálculo de multas.	Formato	130	31	35	34	30	
		94	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	Resolución	145	32	37	40	36	
		95	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración.	Informe legal	15	4	4	4	3	
		96	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de Reconsideración.	Resolución	12	3	3	3	3	
		97	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	Reporte	12	3	3	3	3	
		98	Elaboración de Informes Fundamentados.	Informe	27	5	9	8	5	
		99	Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos.	Resolución	4	1	1	1	1	
100	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo.	Informe legal	27	6	6	8	7			
101	Emisión de Resolución Directoral dentro del Procedimiento Administrativo.	Resolución	24	6	8	6	4			



ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable		
						I	II	III	IV			
<p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Supervisión de Permisos y Autorizaciones	<i>P 10: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>			Informe	350	58	92	102	98	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	
		102	Supervisión en predios privados	Informes de Supervisión	199	35	51	54	59	Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre		
		103	Supervisión de autorizaciones forestales	Informe de resultados	66	0	24	20	22			
		104	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	35	7	10	10	8			
		105	Supervisión de autorizaciones en fauna silvestre	Informes de Supervisión	9	2	3	3	1			
		106	Supervisión por denuncia y petición motivada	Informes de Supervisión	10	2	3	3	2			
		107	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera	Informes de Supervisión	30	12	0	12	6			
		108	Supervisión de inspecciones físicas para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba	Informes de Supervisión	1	0	1	0	0			
		109	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes	Informe	400	63	100	125	112		Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - Oficinas Desconcentradas	
		110	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	880	183	220	245	232			
		111	Verificación de la documentación del establecimiento del cupo anual de caoba	Informe	1	0	1	0	0			
		112	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Documento	40	10	10	10	10			
		113	Actualización de los costos unitarios de los bienes servicios	Informe	16	4	4	4	4			
		114	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil	Informe	33	6	9	9	9			
		115	Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes	Informe	16	4	4	4	4			
		116	Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes	Informe	16	4	4	4	4			
		117	Realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	Informe	4	1	1	1	1			
		Fortalecimiento de capacidades	<i>P 11: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones.</i>			Evento	7	2	3	2	0	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
			118	Talleres de capacitación a comunidades nativas y campesinas	Evento	5	2	2	1	0	Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	
119	Talleres de capacitación a titulares de títulos habilitantes de bosques secos, profesionales del OSINFOR y otros actores involucrados en el manejo forestal en el marco del PDC 2012-2016		Evento	2	0	1	1	0				





ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS 2014

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable
						I	II	III	IV	
<p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Sanciones y Caducidad - Concesiones	<i>P 12: Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones.</i>		Resolución	640	146	174	174	146	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		120	Evaluación legal del informe de supervisión	Informe legal	422	93	112	112	105	Subdirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
		121	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU	Resolución	394	87	111	111	85	
		122	Elaboración de informes técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas	Informe	413	87	111	111	104	
		123	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	Resolución	237	58	60	60	59	
		124	Evaluación de recursos de reconsideración	Informe	9	1	3	3	2	
		125	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de reconsideración	Resolución	9	1	3	3	2	
		126	Elaboración de registro de sanciones y caducidad	Reporte	4	1	1	1	1	
		127	Elaboración informes fundamentados en el marco del Decreto Supremo N° 004-2009-MINAM	Informe	200	38	54	54	54	
		128	Emisión de Resoluciones Directorales dentro del Proceso Administrativo	Directiva	11	2	3	3	3	
		129	Elaboración de cálculo de multas	Reporte	237	58	60	60	59	
		130	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU	Informe legal	237	58	60	60	59	
		Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes	<i>P 13: Procedimientos Administrativos Unicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.</i>		Resolución	113	27	30	27	29
131	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.		Resolución	43	10	12	10	11	Secretaría Técnica del Tribunal Forestal	
132	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.		Resolución	70	17	18	17	18		



## Anexo 5.3.- Cuadro N° 02: Programación de metas presupuestales 2014

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	Nº Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S/.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable		
					I	II	III	IV			
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Conducción Institucional	<b>P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.</b>			1,042,678	284,361	255,019	255,984	247,314	ALTA DIRECCION	
		1	Conducción y supervisión de la gestión institucional.	618,125	171,499	152,131	149,078	145,417	Alta Dirección		
		2	Seguimiento de la implementación del Plan de Comunicación que permita lograr el posicionamiento del OSINFOR a nivel nacional.	149,342	39,781	35,759	39,189	34,613			
		3	Coordinaciones interinstitucionales para la celebración de acuerdos y convenios que se requieran para la gestión del OSINFOR.	135,894	35,303	33,345	33,631	33,615			
		4	Seguimiento de la culminación de los PAUs con recurso de apelación.	1,572	533	484	486	69			
		5	Seguimiento y análisis de los resultados de las acciones de supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	137,745	37,245	33,300	33,600	33,600			
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Planeamiento y Presupuesto	<b>P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.</b>			782,340	213,454	189,248	194,522	185,116	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
		6	Formulación y aprobación del POI 2015.	70,118	593	30,254	12,849	26,422	Sub Oficina de Planeamiento		
		7	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI).	66,281	12,974	24,034	11,651	17,622			
		8	Elaboración de los Informes del Estado Situacional de los Títulos Habilitantes y seguimiento al cumplimiento de los TLC.	25,313	16,480	11	8,811	11			
		9	Seguimiento de la ejecución del Plan de Cooperación Técnica 2013-2016.	39,929	16,329	0	0	23,600			
		10	Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.	28,257	16,457	0	11,800	0			
		11	Realización de acciones de racionalización administrativa.	71,277	29,552	29,175	12,175	375			
				12	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular y de la Memoria Anual 2013.	45,313	16,480	28,811	11	11	
				13	Seguimiento y evaluación del PEI 2012-2016.	44,682	20,307	1,848	21,710	817	
				14	Gestión y control del presupuesto del OSINFOR.	266,694	81,223	23,516	63,755	98,200	Sub Oficina de Presupuesto
				15	Programación y Formulación del proyecto de presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2015.	55,498	3,040	34,400	17,200	858	
				16	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, ejercicio 2015.	34,459	12	0	17,247	17,200	
				17	Evaluación presupuestal anual 2013 / I Semestre 2014.	34,519	7	17,199	17,313	0	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Acciones Jurídicas Institucionales	<b>P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados.</b>			376,615	88,601	86,738	96,827	104,449	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
		18	Elaboración y evaluación de proyectos de instrumentos legales (Directivas, manuales, convenios, contratos, y otros actos de alta dirección).	195,094	50,308	47,444	48,676	48,666	Oficina de Asesoría Jurídica		
		19	Seguimiento y procuración de los procesos judiciales en giro.	103,579	18,402	19,603	28,473	37,101			
		20	Asesoramiento legal a solicitud de la Alta Dirección y órganos del OSINFOR.	77,942	19,891	19,691	19,678	18,682			
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.	Administración	<b>P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, conducidos.</b>			3,654,419	1,186,543	840,107	810,991	816,778	OFICINA DE ADMINISTRACION	
		21	Elaboración de los Estados Financieros y anexos.	271,943	132,114	74,131	27,460	38,238	Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería		
		22	Control previo y fiscalización de ejecución de gastos.	120,280	43,397	34,655	23,334	18,894			
		23	Gestión y recaudación de ingresos con el MINAG y multas forestales.	157,090	42,303	60,449	28,239	26,099			
		24	Gestión y atención de giros.	126,046	27,552	35,692	36,604	26,198			
		25	Control y ejecución del Gasto.	96,300	18,376	18,376	40,882	18,666			
26	Declaración y Control de Pago de Impuesto (COA, PAT, Reg. Compras, Registro Ventas, etc).	49,756	2,731	2,718	12,029	32,278					



ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S/.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable			
					I	II	III	IV				
 <p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.</p>	Administración	27	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados.	106,075	29,874	35,266	20,416	20,519	Sub Oficina de Logística			
		28	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	14,932	1,106	13,106	360	360				
		29	Operatividad de los Sistemas SIGA, SEACE, SIAF, SIMI.	24,828	53	53	12,353	12,369				
		30	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y modificaciones, de ser el caso.	10,311	3,321	3,321	1,834	1,835				
		31	Actualización del Catálogo de Bienes y Servicios.	13,648	12,412	412	412	412				
		32	Control y seguimiento de los contratos suscritos.	94,891	23,227	24,220	24,520	22,924				
		33	Ejecución y supervisión de actividades de seguridad.	14,898	12,041	955	955	947				
		34	Implementación del Plan de Contingencias.	15,582	73	73	73	15,363				
		35	Recuperación de bienes por la vía administrativa y por indemnización de seguros.	36,453	36,120	120	115	98				
		36	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	902,063	420,292	156,659	162,240	162,872				
		37	Almacenamiento y distribución de los bienes.	63,033	15,983	15,983	15,534	15,533				
		38	Realización del trámite de bajas y disposición final de bienes.	48,833	8	15,008	16,108	17,709				
		39	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	32,106	20,836	3,604	1,771	5,895				
		40	Alineamiento y unificación de criterios para el desarrollo de procesos logísticos.	191,828	60,034	51,035	40,627	40,132				
		41	Automatización de los Procesos Logísticos - SIGA.	36,600	0	0	18,300	18,300				
		42	Formulación, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas PDP Anual.	90,048	40,097	14,178	33,452	2,321				
		43	Implementar enfoque de competencias y desarrollar competencias en el personal de la SORH.	30,973	96	123	77	30,677				
		44	Formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Bienestar.	98,823	13,980	18,688	48,927	17,228				
		45	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad.	73,910	18,410	18,300	18,600	18,600				
		46	Gestión de Remuneraciones y Control de Asistencia.	115,390	20,979	50,623	22,965	20,823				
		47	Seguimiento del Proceso de Gestión Documental.	290,246	64,715	64,590	64,987	95,954				
		48	Aplicación operativa del proceso archivístico.	108,838	26,975	28,612	26,928	26,323				
		49	Verificación del proceso de atención al ciudadano.	50,238	12,467	12,408	12,691	12,672				
		50	Expediente Coactivo con procedimiento total gestionado.	348,998	82,111	81,889	93,338	91,660				
		51	Elaboración de documento de gestión para optimizar el procedimiento administrativo.	19,459	4,860	4,860	4,860	4,879				
		<b>P 05: Sistema de Control Interno, conducido.</b>				<b>377,558</b>	<b>101,700</b>	<b>101,617</b>		<b>100,078</b>	<b>74,163</b>	<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>
		 <p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control institucional como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Control Institucional	52	Formulación del Plan Anual de Control 2015	14,745	12,000	0		991	1,754	Órgano de Control Institucional
				53	Examen Especial 1	42,114	20,143	19,156		1,877	938	
				54	Examen Especial 2	41,322	1,062	12,785		26,412	1,063	
				55	Realización de Actividades de control diversas.	279,377	68,495	69,676		70,798	70,408	

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
 CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S/.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable
					I	II	III	IV	
OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.	Tecnología de la Información	<i>P 06: Sistemas Informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.</i>		1,942,527	1,638,310	126,240	90,040	87,937	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
		56	Elaboración de documentos de gestión informática (directivas, POI, inventario y plan de contingencia).	18,870	12,770	6,100	0	0	Oficina de Tecnología de la Información
		57	Análisis e Implementación de Sistemas de Información en el OSINFOR.	186,178	50,421	57,660	42,660	35,437	
		58	Mejora de la Infraestructura de Conectividad en las OD.	18,455	55	9,200	9,200	0	
		59	Realización del soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR en la Sede Central y Oficinas Desconcentradas.	186,361	59,701	45,080	32,080	49,500	
		60	Actualización, mantenimiento del portal web Institucional y acciones de comunicación.	18,329	15,329	0	0	3,000	
		61	Capacitación en Temas de Tecnología de la Información.	14,334	34	8,200	6,100	0	
		62	Implementación del Data Center	1,500,000	1,500,000	0	0	0	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Supervisión de Concesiones	<i>P 07: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>		3,815,000	1,020,047	950,684	943,758	900,511	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		63	Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	335,690	63,142	101,249	97,376	73,923	Subdirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
		64	Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	222,161	62,919	57,819	53,916	47,507	
		65	Supervisión a concesiones para forestación y/o reforestación.	203,405	50,400	54,335	52,908	45,762	
		66	Supervisión a concesiones de conservación.	133,916	37,574	34,673	31,903	29,766	
		67	Supervisión a concesiones de ecoturismo.	143,336	41,345	33,691	35,358	32,942	
		68	Supervisión para verificación de descargos.	127,257	37,104	29,701	30,149	30,303	
		69	Ejecución de Auditorías Quinquenales.	130,221	37,767	30,496	31,054	30,904	
		70	Realización de la evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual.	132,649	38,505	31,027	31,495	31,622	
		71	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales u Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales.	128,795	37,524	30,066	30,514	30,691	
		72	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES.	126,573	37,231	29,451	29,918	29,973	
		73	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES.	128,960	37,494	30,122	30,590	30,754	
		74	Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.	127,240	36,753	29,801	30,268	30,418	
		75	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas (CITES).	126,821	36,643	29,705	30,173	30,300	
		76	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes (CITES).	126,308	36,524	29,564	30,039	30,181	
77	Informes Técnicos Varios.	127,559	36,852	29,892	30,367	30,448			



ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
 CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S/.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable
					I	II	III	IV	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Supervisión de Concesiones	78	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	625,558	160,007	156,000	155,650	153,901	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - Oficinas Desconcentradas
		79	Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	138,809	39,207	34,283	32,571	32,748	
		80	Apoyo al seguimiento de pago de multas.	122,795	32,750	30,038	30,004	30,003	
		81	Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	125,238	34,342	30,589	30,545	29,762	
		82	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil.	120,223	31,092	29,603	29,795	29,733	
		83	Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes.	120,687	31,875	29,498	29,807	29,507	
		84	Seguimiento al Balance de Pagos por derecho de aprovechamiento.	120,553	31,589	29,480	29,767	29,717	
		85	Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes.	120,246	31,408	29,601	29,591	29,646	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Fortalecimiento de capacidades	<i>P 08: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones.</i>		199,613	50,345	70,300	42,723	36,245	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		86	Organización de eventos de capacitación que involucran la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas.	88,145	25,645	29,100	20,200	13,200	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
		87	Talleres de capacitación a los profesionales de OSINFOR y los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre en el marco del PDC.	66,100	13,100	28,100	12,200	12,700	
		88	Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades de actores 2012-2016.	45,368	11,600	13,100	10,323	10,345	
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.	Sancciones y Caducidad - Concesiones	<i>P 09: Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones.</i>		1,266,555	322,263	315,526	315,109	313,657	DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		89	Evaluación Legal del Informe de Supervisión, Informe Técnico o Expediente Administrativo.	138,577	38,141	33,383	33,590	33,463	Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
		90	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU.	109,481	29,004	28,544	27,072	24,861	
		91	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamientos de medidas cautelares.	109,552	28,192	28,134	26,318	26,908	
		92	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	96,791	24,262	23,982	24,282	24,265	
		93	Elaboración del cálculo de multas.	92,078	22,876	22,872	23,165	23,165	
		94	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	88,977	22,094	22,103	22,403	22,377	
		95	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración.	88,994	22,339	22,007	22,307	22,341	
		96	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de Reconsideración.	91,183	22,798	22,556	22,856	22,973	
		97	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	93,080	23,356	23,202	23,173	23,349	
		98	Elaboración de Informes Fundamentados.	88,660	22,029	22,029	22,329	22,273	
		99	Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos.	88,740	22,027	22,027	22,327	22,359	
		100	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo.	89,906	22,318	22,318	22,618	22,652	
101	Emisión de Resolución Directoral dentro del Procedimiento Administrativo.	90,536	22,827	22,369	22,669	22,671			



ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S./.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable
					I	II	III	IV	
 <p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Supervisión de Permisos y Autorizaciones		<i>P 10: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.</i>	4,785,355	1,226,537	1,181,951	1,190,871	1,185,996	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
		102	Supervisión en predios privados	193,890	48,144	48,148	48,799	48,799	Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
		103	Supervisión de autorizaciones forestales	194,886	48,394	48,394	49,049	49,049	
		104	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	294,353	106,357	65,300	61,348	61,348	
		105	Supervisión de autorizaciones en fauna silvestre	195,886	48,644	48,644	49,299	49,299	
		106	Supervisión por denuncia y petición motivada	194,886	48,394	48,394	49,049	49,049	
		107	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera	202,786	50,369	50,369	51,024	51,024	
		108	Supervisión de inspecciones físicas para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba	212,153	59,340	50,501	51,156	51,156	
		109	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes	847,586	211,322	211,279	212,816	212,169	
		110	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	318,477	78,823	78,823	80,415	80,416	
		111	Verificación de la documentación del establecimiento del cupo anual de caoba	202,061	50,187	50,188	50,843	50,843	
		112	Apoyo al seguimiento de pago de multas	171,431	42,374	42,374	43,341	43,342	
		113	Actualización de los costos unitarios de los bienes servicios	162,431	40,124	40,124	41,091	41,092	
		114	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil	162,371	40,124	40,124	41,061	41,062	
		115	Apoyo logístico por meta de número de supervisiones a los títulos habilitantes	1,107,416	273,693	279,041	279,458	275,224	
		116	Elaboración de reportes de estado situacional de los títulos habilitantes	162,371	40,124	40,124	41,061	41,062	
		117	Realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	162,371	40,124	40,124	41,061	41,062	
Fortalecimiento de capacidades			<i>P 11: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones.</i>	193,799	87,037	42,955	31,785	32,022	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
	118	Talleres de capacitación a comunidades nativas y campesinas	98,690	57,512	13,410	13,860	13,908	Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	
	119	Talleres de capacitación a titulares de títulos habilitantes de bosques secos, profesionales del OSINFOR y otros actores involucrados en el manejo forestal en el marco del PDC 2012-2016	95,109	29,525	29,545	17,925	18,114		



ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
 CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2014 (En nuevos soles)

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Líneas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Total 2014 (S/.)	Trimestres del Año				Unidad Orgánica Responsable	
					I	II	III	IV		
<p>OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.</p> <p>OEG 3: Fortalecer la transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.</p>	Sancciones y Caducidad - Concesiones	<i>P 12: Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones.</i>		1,070,041	261,072	271,757	262,938	274,274	DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	
		120	Evaluación legal del informe de supervisión	240,584	60,090	60,106	60,393	59,995	Subdirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	
		121	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU	89,467	20,476	24,170	20,452	24,369		
		122	Elaboración de informes técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas	80,780	20,045	20,045	20,345	20,345		
		123	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	89,896	21,104	24,079	20,368	24,345		
		124	Evaluación de recursos de reconsideración	80,076	19,880	19,880	20,169	20,147		
		125	Emisión de Resolución Directoral sobre recursos de reconsideración	87,871	19,829	23,829	20,118	24,095		
		126	Elaboración de registro de sanciones y caducidad	79,871	19,829	19,829	20,118	20,095		
		127	Elaboración informes fundamentados en el marco del Decreto Supremo N° 004-2009-MINAM	79,871	19,829	19,829	20,118	20,095		
		128	Emisión de Resoluciones Directorales dentro del Proceso Administrativo	79,883	19,832	19,832	20,121	20,098		
		129	Elaboración de cálculo de multas	80,871	20,079	20,079	20,368	20,345		
		130	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU	80,871	20,079	20,079	20,368	20,345		
		Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes	<i>P 13: Procedimientos Administrativos Unicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.</i>		513,642	130,105	125,292	130,316	127,929	ALTA DIRECCION
			131	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	256,885	62,968	62,988	65,950	64,979	Secretaría Técnica del Tribunal Forestal
132	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.		256,757	67,137	62,304	64,366	62,950			

**TOTAL GENERAL A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 20,020,142 6,610,375 4,557,434 4,465,942 4,386,391

